

segundo plan de
igualdad
de oportunidades
entre mujeres y hombres



Presentación



En pleno siglo XXI sigue siendo una triste realidad que en nuestra sociedad la mujer sufre discriminación a la hora de enfrentarse al mundo laboral. En el ámbito privado las cosas no se presentan mucho mejor, ya que aún continúa siendo la que lleva la mayor parte de la responsabilidad familiar.

En los últimos años se han producido algunos avances; poco a poco se va creando una clara conciencia de que una sociedad avanzada pasa por la igualdad entre hombres y mujeres.

El Ayuntamiento de Valdemoro, recogiendo esta necesidad, ha trabajado intensamente en la elaboración del II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo avanzar en la línea de lograr la plena integración social de las mujeres, al menos en su ámbito más cercano, en el municipio en el que residen.

Por todo ello, invito a todos los vecinos y a los demás sectores de la población a que, bien como personas individuales o como colectivos o agentes sociales de cualquier tipo, os unáis a esta causa justa y pongáis en práctica las propuestas de este plan de igualdad de oportunidades que ya está en marcha. Que entre todos podamos decir con satisfacción que en Valdemoro hemos llevado a buen término el propósito de que no existan diferencias entre mujeres y hombres.

José Miguel Moreno Torres
Alcalde de Valdemoro



Si el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, uno de los pioneros de la Comunidad de Madrid en el ámbito municipal, establecía las bases para crear un marco de convivencia presidido por la no discriminación, ahora con su continuación se profundiza en esta línea de trabajo.

Ha habido avances evidentes, no ajenos a la puesta en marcha allá por el año 2000 de este documento, pero no suficientes. No hemos escatimado esfuerzos para elaborar un nuevo plan que dé un nuevo impulso a la igualdad, que facilite la mayor participación femenina en la vida política, social o laboral del municipio.

Con este nuevo instrumento, el Equipo de Gobierno persigue dar un paso más allá de favorecer la presencia de la mujer en todos los ámbitos. Ahora, además, nos comprometemos a llevar a cabo unas medidas encaminadas a promover la conciliación y la corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal, que creen el marco adecuado para la plena integración de la mujer y su desarrollo personal.

El reto ya está en marcha y contamos con todos vosotros, vecinos y vecinas, para poder hacer de Valdemoro una sociedad más justa e igualitaria.

Josefina La Chica Osorno
Concejala de Acción Social, Mayor, Familia y Mujer



Edita:

Concejalía de Acción Social, Mayor, Familia y Mujer.
Ayuntamiento de Valdemoro.
email: mujer@ayto-valdemoro.org

Asistencia Técnica:

Dinamia S.Coop.Mad.
Consultoría y asistencia Integral a proyectos.
email: dinamia@dinamia.org

Diseño y Maquetación:

Departamento de Comunicación.
Ayuntamiento de Valdemoro.
email: publicaciones@ayto-valdemoro.org

Índice

1 Antecedentes	6
1.1 Marco metodológico	7
1.2 Marco legislativo	9
1.3 Marco conceptual	12
2 Naturaleza del Plan	18
Principios que orientan e informan el plan	19
3 La estructura del Plan	20
3.1 Espacios de vida	21
3.2 Población destinataria, colectivos y agentes del Plan	23
4 Contenido	24
4.1 Los objetivos estratégicos	25
4.2 Los nueve ejes temáticos	26
1 Políticas de igualdad y mainstreaming de género	27
2 Participación en la vida social y política del municipio	34
3 Ciudad, entorno urbano y comunicación	39
4 Salud y calidad de vida	46
5 Educación, arte, cultura y creatividad	53
6 Economía, trabajo y empleo	61
7 Conciliación, equilibrio y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal	72
8 Protección social	79
9 Ocio, tiempo libre y deportes	88
5 Coordinación, seguimiento y evaluación del Plan	96
5.1 Objeto de evaluación y seguimiento	98
5.2 Momentos para el seguimiento y la evaluación	100
5.3 Instrumentos para el seguimiento y la evaluación	101
5.4 Órgano para la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan	102
5.5 Indicaciones de seguimiento, evaluación y resultado	103
5.5.1 Indicaciones según las tipologías de las medidas y las categorías de la intervención	104



1 Antecedentes

El II Plan de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Valdemoro es un plan de acción para los próximos cinco años en el municipio. En este plan de trabajo se articulan un conjunto de medidas y acciones, interrelacionadas entre sí, destinadas a reducir y combatir las desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Es, por tanto, junto al Plan de Mainstreaming, el instrumento que orienta el diseño de las políticas locales y define las estrategias para la igualdad en el municipio para el próximo periodo.

Antes de entrar en su contenido propiamente dicho, nos parece interesante, incorporar al mismo, de una manera sucinta, sus antecedentes metodológicos, así como los referentes básicos de tipo legal y conceptual en los que se asienta, ya que, sin duda alguna, acuerpan al propio plan, orientan su implementación y fortalecen su contenido.



1.1 Marco Metodológico

El documento que viene a continuación, es fruto de un trabajo colectivo, pues viene precedido de un notable esfuerzo para potenciar la participación en el mismo mediante la generación de ideas y de propuestas realizadas por diversos organismos municipales y una parte del tejido social. El proceso metodológico desarrollado plantea la participación a tres niveles:

- Nivel técnico (participación de los equipos técnicos de las diversas áreas municipales contempladas en el plan como ejes de trabajo).
- Nivel político (participación de los representantes políticos titulares de las diversas concejalías existentes, es decir, de todo el equipo de gobierno municipal vigente en 2005).
- Nivel social (participación de parte del tejido social, especialmente mujeres, a través de la celebración de grupos de discusión y grupos focales con la ciudadanía).

Este proceso se abordó a lo largo del último cuatrimestre de 2005 y se ha desarrollado de forma paralela al “Diagnóstico previo para establecer una estrategia de mainstreaming en el municipio”. Ello ha supuesto el inicio de una estrategia dual en materia de igualdad de género en este Ayuntamiento, planteando un enfoque integrado de género

en las políticas municipales y estableciendo también medidas y acciones específicas para lograr la igualdad.

Reflejamos en la página siguiente, de una manera gráfica, el esquema de la propuesta metodológica y las herramientas utilizadas para la recogida y el análisis de información para la elaboración de este plan de Igualdad.

La estrategia de mainstreaming de género es el marco de la metodología propuesta para vertebrar las políticas de igualdad en el municipio, tanto en el presente como en el futuro; así señalamos al propio proceso desarrollado como una propuesta de meta-mainstreaming (hablar del mainstreaming haciendo mainstreaming), ya que se ha pretendido recoger información de todas las áreas municipales estableciendo una visión diversa de la igualdad de oportunidades pero integrada como eje principal y transversal a todas ellas. Así, se han incorporado propuestas, según la visión y la realidad de cada área de actividad articuladas por el marco global del plan.

Éste es, pues, un plan que transita en sus medidas desde un trabajo interno municipal constructor de una política de género para los próximos años, hacia una pretendida incidencia externa de las acciones planteadas con y para la ciudadanía.



PROCESO METODOLÓGICO ELABORACIÓN II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS:

- **Evaluación I Plan de Igualdad**

Documento de conclusiones y recomendaciones

- **Memorias y proyectos Área de Mujer**
- **Estudios y diagnósticos Valdemoro:**

Realidad juvenil

Datos estadísticos situación económica

ENTREVISTAS

Todas las concejalías

GUIONES TEMÁTICOS

Trabajo por áreas con equipos técnicos/as municipales

CUESTIONARIOS

Soportes técnicos de recogida de información con personal técnico del Ayuntamiento

SEMINARIO DE FORMACIÓN: “GÉNERO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD”

Equipos y responsables técnicos municipales

GRUPO DE DISCUSIÓN FOCAL Con tejido social y mujeres

**ENCUENTRO TÉCNICO
DE TRABAJO
BORRADOR II PLAN
(Enero 2006)**

**APROBACIÓN
DOCUMENTO FINAL
II PLAN DE IGUALDAD
(Febrero 2006)**

**JORNADAS DE PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL
II PLAN DE IGUALDAD
(Marzo 2006)**



1.2 Marco Legislativo

La Igualdad de Oportunidades aparece explícitamente y de un modo formal en las fuentes jurídicas en un periodo relativamente reciente, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, esto no ha supuesto un obstáculo en su desarrollo posterior que sitúa en la actualidad las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en un lugar prioritario, amparado desde un amplio marco legislativo a todos los niveles, tanto internacional y europeo como en el ámbito estatal (que converge, a su vez, con un amplio desarrollo autonómico y local en esta materia).

Por ello, no podemos relacionar, de manera expresa, todas y cada una de las disposiciones normativas que desarrollan la igualdad de oportunidades. Sí nos parece importante reflejar, de forma sucinta, aquellas que por su interés o incidencia en las políticas de igualdad nos resulten más significativas, ya que componen el cuerpo legal de referencia directa para este Plan de Igualdad y pueden ser fuentes interpretativas y orientadoras para su aplicación.

NORMATIVA INTERNACIONAL

a) Naciones Unidas

La incorporación de la igualdad de oportunidades a las políticas internacionales se produce a lo largo de la década de los 70. Desde Naciones Unidas se impulsa este tipo de políticas a través de diversos programas específicos, recomendaciones y directrices a los organismos internacionales y a los estados miembros. Su principal instrumento formal en la materia que nos atañe es la celebración de conferencias mundiales sobre las mujeres, ya que suponen un marco de referencia a nivel mundial para las políticas de los organismos internacionales y de los estados. Desde 1975 hasta la actualidad se celebran 4 conferencias mundiales sobre las mujeres, en las que se establecen las líneas estratégicas de las políticas de Igualdad. Reseñamos las dos últimas, entre otras disposiciones:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, de diciembre de 1979, ratificada por el Estado español en 1983. (Insta a todos los gobiernos a establecer formalmente la igualdad y a combatir la discriminación).



- III Conferencia Mundial de Nairobi sobre las Mujeres 1985 (aparece por 1ª vez la necesidad de integrar la dimensión de género en las políticas generales y en los programas mixtos).
- IV Conferencia Mundial de Pekín sobre las Mujeres 1995 (identifica obstáculos para la igualdad y desarrolla el concepto de mainstreaming y su estrategia).
- Declaración del milenio, aprobada por la Asamblea General en la llamada Cumbre del milenio celebrada en diciembre de 2000, en la que se establecen los objetivos del milenio para el año 2015, que los 191 Estados miembros se han comprometido a cumplir. Por su extraordinaria importancia a nivel mundial, transcribimos el Objetivo 3 que establece “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”.
- Tratado de Amsterdam (1997). (La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres queda formalizada en los fundamentos y objetivos del ordenamiento jurídico comunitario y establece que todas las actividades de la UE han de contribuir a eliminar las desigualdades (artículos 2 y 3).
- Los 5 programas de acción comunitaria aprobados desde 1982. (Van desde la intervención legislativa hasta las acciones positivas, el mainstreaming y la estrategia dual).
- La Estrategia Marco Comunitaria y el V Programa de Acción 2001- 2005 (Participación equilibrada en todos los ámbitos y la igualdad efectiva en la vida cotidiana; fortalece el enfoque integrado y dual de las políticas de género).

b) Unión Europea

La Unión Europea es un referente de primer orden en políticas de igualdad. Su desarrollo normativo principal se establece a partir de la década de los 90 mediante los programas de acción comunitaria en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además de los programas de acción, el marco jurídico lo componen varias, directivas, resoluciones, decisiones y comunicaciones y la estrategia marco comunitaria para la igualdad.

c) Consejo de Europa

Indicadores europeos sobre conciliación de vida laboral y familiar, aprobados en noviembre de 2000.

NORMATIVA

EN EL ESTADO ESPAÑOL

a) Leyes y Disposiciones Generales

- Constitución Española de 1978. (Arts 9.1 y 14)
- Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
- Ley 30/2003 de 13 de octubre sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en todas las disposiciones normativas que elabore el gobierno.
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.
- Anteproyecto de Ley de Garantía para la Igualdad de Mujeres y Hombres, en proceso de aprobación previsto para marzo de 2006.

b) Planes Específicos

(en los tres ámbitos).

- Los 4 planes nacionales de igualdad aprobados desde 1988; actualmente en vigor el IV Plan para la Igualdad 2003- 2006 (Su objetivo principal es eliminar las desigualdades existentes, incrementar la presencia de las mujeres en el ámbito público y donde se halle ausente o infrarrepresentada y aplicar el principio de mainstreaming).
- Planes regionales de igualdad, actualmente en vigor el IV Plan de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad de Madrid 2002- 2005.(Incorpora como temas prioritarios el de la Conciliación y la violencia de género).
- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid.
- Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (2005-2008).
- Planes locales de igualdad. El antecedente formal de este Plan es El I Plan de Igualdad de Oportunidades entre las mujeres y los hombres de Valdemoro 2000- 2003. (Establece 5 objetivos generales relacionados con las políticas de igualdad, el empleo, la educación, la salud y los servicios sociales).



1.3 Marco Conceptual

Anterior a la creación del marco normativo y paralelo a la elaboración de un marco teórico sobre la igualdad de género y la construcción de las políticas y estrategias para la igualdad de oportunidades se ha ido construyendo un universo semántico propio que nombra los diversos aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. A lo largo del documento del II Plan aparecen algunos de estos términos técnicos; con el objeto de facilitar su entendimiento y difundir su conocimiento reproducimos a continuación su significado ordenados alfabéticamente.

Conciliación

Un modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada. Implica medidas de carácter personal (entre las parejas) pero también sociales y políticas de manera que para las mujeres sea posible acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad y de equidad. (Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2003).

Derechos Reproductivos

El concepto de salud es mucho más amplio que la simple ausencia de enfermedad. En consecuencia, la salud reproductiva implica la capacidad de disfrutar de una

vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de disfrutar de la capacidad de reproducirse y de la libertad de decidir cómo, cuando y cuántas hijas e hijos se desean tener. De esta manera, se entiende por derechos reproductivos aquellos que tienen las mujeres y los hombres para poder obtener información y libre acceso a los métodos anti-conceptivos, derecho a recibir seguimiento adecuado las mujeres durante sus embarazos y a la atención personalizada durante y después del parto. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal CAVE).

Discriminación

Todos aquellos casos en que una persona es tratada de forma desigual y desfavorable por su pertenencia a un grupo concreto y no sobre la base de sus capacidades individuales. (Instituto Andaluz de la Mujer).

División sexual del trabajo

Reparto social de tareas en función del sexo por el cual se concede validez prácticamente universal a la creencia de que “las mujeres tienen mayor responsabilidad que los hombres en el cuidado y crianza de los hijos y en las ocupaciones domésticas, mientras que los hombres se dedican más a las tareas extra domésticas, que comprenden desde el ámbito económico y político hasta el religioso y cultural”. (AMORÓS: 2002).

Doble jornada laboral

Se utiliza para dar cuenta del trabajo que las mujeres realizan tanto en el ámbito doméstico como en el público. Esta doble carga que asumen las mujeres, significa una importante inversión de tiempo extra que limita sus oportunidades. Los aportes que las mujeres realizan con su “trabajo invisible” llegan a ser hasta un 40% del PIB. Las economistas feministas le han llamado a esto el “subsidio sombra” que aportan las mujeres, con el trabajo doméstico, al crecimiento económico.

Empoderamiento

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder.

Es también el proceso en el que los sujetos desposeídos, dependientes, inferiorizados, discriminados, excluidos, marginados, oprimidos, como las mujeres, adquieren, desarrollan, acumulan y ejercen habilidades, formas de expresión, destrezas, tecnologías y sabidurías de signo positivo, necesarias para generar o incrementar su autonomía y su independencia. Supone la modificación de las situaciones genéricas de los sujetos, se encamina hacia la transformación de las condiciones jerárquicas en las relaciones e implican la mejora de la calidad de vida (CONAPO: 2000).

Espacios de vida

Son los espacios en los que se relacionan las personas, en los que se relacionan las mujeres y los hombres. Son espacios de relación donde se produce el proceso de socialización diferencial y, por tanto, espacios en los que se producen también las desigualdades y las discriminaciones por razón de género. El II Plan de Igualdad de Valdemoro, pretende tener cierta incidencia en los tres ámbitos. Desde esta base se construyen sus objetivos y medidas. Estos tres ámbitos o espacios son:

Espacio público y del trabajo productivo

Es el espacio de la “actividad productiva”, en él se realizan la gestión política y económica, las relaciones sociales y el trabajo remunerado. También es el espacio del reconocimiento social. Es un espacio principalmente de presencia y dominio masculino.

Espacio privado y del trabajo reproductivo

Es el espacio del trabajo doméstico y de crianza y cuidado de las personas dependientes, un trabajo no reconocido económicamente. Es el espacio de las relaciones familiares y afectivas. Se identifica con la “inactividad”. Es un espacio principalmente de presencia y dominio femenino.



Espacio privado y personal

Es el espacio en el que cada persona dedica tiempo libremente a sí misma para su propio desarrollo y proyección en lo público; es una cuota de tiempo propio, un espacio personal. Este tiempo no está remunerado. Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas. Como señala Soledad Murillo: "Es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo". Esta autora ha puesto de manifiesto cómo la privacidad es una parcela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a confundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí.

Estereotipos de género

Los estereotipos de género se refieren a las ideas y creencias comúnmente aceptadas en la sociedad sobre cómo han de ser y comportarse hombres y mujeres. Determinan las expectativas sociales. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Feminización de la pobreza

Habitualmente tiene dos significados:

1) En un sentido estricto se refiere al aumento de la proporción de mujeres que

se mantienen a sí mismas o a sus familias en los grupos de mayor pobreza.

2) Las que serían pobres si tuvieran que mantenerse a sí mismas. En este caso se quiere subrayar que la pobreza es una amenaza para la mayoría de las mujeres. (VALENZUELA: 1998).

Género

Los géneros son grupos biosocioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean los contenidos específicos de lo que es ser hombre y ser mujer en cada época, sociedad y cultura. (LAGARDE: 1992-93).

Igualdad formal:

Igualdad de derecho. Supone la equiparación de hombres y mujeres ante el ordenamiento jurídico. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Igualdad de oportunidades

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para

realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia. (UICN: 1999).

Igualdad real

Situación de paridad efectiva entre mujeres y hombres. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Indicadores de género

VARIABLES DE ANÁLISIS QUE DESCRIBEN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA SOCIEDAD. EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL, LABORAL, FORMATIVA, ECONÓMICA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS INDICADORES QUE FACILITAN LA COMPARACIÓN ENTRE LA PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES E IDENTIFICA DIFERENCIAS QUE PUEDEN ALIMENTAR ESTEREOTIPOS. SU UTILIZACIÓN SUPONE UNA APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN O PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO A LA INCIDENCIA DE DETERMINADOS FACTORES QUE IMPLICAN DIFERENCIAS DE COMPORTAMIENTOS ENTRE UNAS Y OTROS. LA DESAGREGACIÓN DE LOS DATOS POR SEXO ES UN INDICADOR BÁSICO QUE DA PASO A OTROS INDICADORES EXPLICATIVOS DE LA REALIDAD. (Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal, CAVE).

Mainstreaming de género

Es la organización (la reorganización), la

mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas. (Instituto de la Mujer: 1999).

Metodología participativa

Utiliza procedimientos, instrumentos y herramientas en los cuales, la participación de las personas que intervienen en los programas y proyectos es central. Propicia procesos de aprendizaje colectivo.

Paridad

Balance de doble vínculo. Equilibrio entre partes equivalentes, contrapesado y que excluye, por tanto, privilegios y discriminaciones. (SIMÓN).

Perspectiva de género

Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos



institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen. Desmenuza las características y los mecanismos del orden patriarcal, y de manera explícita critica sus aspectos más nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes debidos a la organización social estructurada en la inequidad, la injusticia y la jerarquización basadas en la diferencia sexual transformada en desigualdad. (LAGARDE: 1996; CONAPO: 2000).

Roles de género

Son las funciones, actividades y responsabilidades que se atribuyen como “propias” y de manera diferenciada a hombres y a mujeres. (Instituto Andaluz de la Mujer).

Segregación horizontal

Concentración de mujeres en un determinado número de profesiones. (AMORÓS: 2002).

Segregación ocupacional

Es la segregación en el empleo y en la formación ocupacional, constituida por la segregación horizontal y la segregación vertical.

Segregación vertical

En la estructura ocupacional, las mujeres se concentran en los escalones más bajos y

tienen una escasa presencia en los puestos de elite. (AMORÓS, 2002).

Sexismo

Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro.

El sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino.

Socialización de género

Proceso por medio del cual los hombres y las mujeres van aprendiendo las normas, valores, costumbres, estereotipos y roles asignados por cada cultura en particular a hombres y a mujeres. Es un proceso que comienza desde la primera infancia y se va consolidando a lo largo de los años. Este proceso se ve reforzado por instituciones sociales tales como la familia, las instituciones educativas y religiosas y los medios de comunicación social, el grupo de pares o iguales. (VOLIO: 1999).

Techo de cristal

Barrera “invisible” construida con los estereotipos de género que dificulta a las mujeres ocupar puestos de poder, dirección o toma de decisiones y desarrollar por completo sus capacidades. (Instituto Andaluz de la Mujer).



2 Naturaleza del Plan



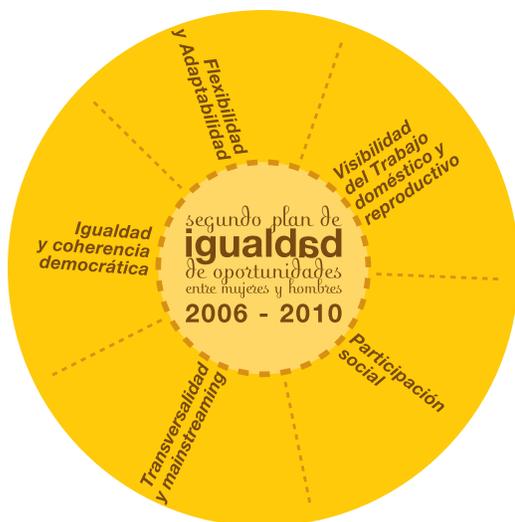
2 Principios que orientan e informan el Plan

El II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Valdemoro se inspira en cinco principios que orientan su implementación e informan su contenido. Estos cinco principios son:

- Principio de transversalidad y mainstreaming
- Principio de participación social
- Principio de visibilidad del trabajo doméstico y reproductivo
- Principio de flexibilidad y adaptabilidad
- Principio de igualdad y coherencia democrática

Además, el plan se inspira en una estrategia metodológica dual, siguiendo los parámetros establecidos en la estrategia marco comunitaria para la igualdad. Esta dimensión dual propone una doble estrategia para la intervención:

- a) Por un lado, un enfoque integrado de las políticas de igualdad en el municipio, que se establece de forma explícita en las líneas y medidas definidas en la primera área de trabajo o eje temático: “Políticas de igualdad y mainstreaming de género”; y de forma implícita a lo largo de todo el plan.
- b) Por otro lado, esto no es óbice para que el plan contemple en todos sus ejes, medidas de acción positiva dirigidas específicamente a las mujeres para favorecer la igualdad de género y reducir las discriminaciones existentes entre varones y mujeres.



3 Estructura del Plan



3.1 Espacios de vida

El II Plan de Igualdad del municipio de Valdemoro parte de una consideración previa básica y es la de visibilizar aquellos espacios de vida en los que se relacionan las personas, en los que se relacionan las mujeres y los hombres. Estos son espacios de relación donde se produce el proceso de socialización diferencial y, por tanto, espacios en los que se producen también las desigualdades y las discriminaciones por razón de género. Estos espacios son:

- El espacio público y del trabajo productivo; en él se realiza la gestión política y económica, las relaciones sociales y el trabajo remunerado. Es un espacio principalmente de presencia y dominio masculino.
- El espacio privado y del trabajo reproductivo; en él se realiza el trabajo doméstico y de crianza y cuidado de las personas dependientes, un trabajo no reconocido económicamente. Es el espacio de las relaciones familiares y afectivas. Es un espacio principalmente de presencia y dominio femenino.
- Por último, hemos querido diferenciar en el espacio privado una cuota de tiempo propio y espacio personal¹. Es el que cada persona dedica tiempo libremente a sí misma para su propio desarrollo y proyección en lo público. Este tiempo no está remunerado, pero es un tiempo que no se

dona a nadie. Es un tiempo principalmente de dominio masculino.

El II Plan de Igualdad de Valdemoro, pretende tener cierta incidencia en los tres ámbitos. Desde esta base se construyen sus objetivos y medidas, ya que considera que para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres se han de articular medidas que afecten a las relaciones que se producen tanto en el espacio público como en el espacio privado. Es pues una consideración previa a toda la estructura del Plan el tener presente estos espacios, ya que desde ellos se pueden transformar los estereotipos sexistas, las relaciones y los condicionantes de género, pues se derivan de las atribuciones de carácter cultural de lo que cada sociedad considera masculino o femenino. En definitiva “las relaciones de género son construcciones sociales susceptibles de modificación”² y de reinterpretación.

Existe en cada espacio definido “un reparto social de tareas en función del sexo”³ que supone además una división sexual del trabajo, por la cual se otorga a las mujeres una mayor responsabilidad que a los hombres en las ocupaciones domésticas y en el cuidado y crianza de los hijos/as y personas mayores y a los hombres las tareas del ámbito económico y político y hasta el religioso y cultural. Por tanto, cada espacio tiene además una presencia dominante de uno u otro sexo. Ciertamente es que la situación

¹ En *El mito de la vida privada*, Soledad Murillo establece un espacio doméstico (que equivale al que hemos denominado privado/reproductivo) y un espacio privado (que equivale al que hemos denominado espacio privado/propio).

² Alicia Puleo.

³ Celia Amorós.



3.2 Población destinataria, colectivos y agentes del Plan

El plan se dirige a toda la población de Valdemoro (mujeres y hombres) y es ésta la que ha de participar en el mismo siendo protagonista de su propio desarrollo y cambio social; no obstante las principales beneficiarias y promotoras de las medidas propuestas han de ser las propias mujeres, ya que pretendemos mejorar su condición. Junto a ellas priorizamos también en el Plan las medidas dirigidas a la juventud y a las personas inmigrantes. En el primer caso, consideramos que el colectivo juvenil ha de ser un aliado favorecedor del cambio cultural generacional y en el segundo, el colectivo inmigrante, es una realidad incipiente y emergente en el municipio, lo que se ha de tener en cuenta en un futuro próximo sobre todo en lo relativo a la diversidad y diferencia cultural

y al cambio en el desarrollo social e incremento de miembros de la unidad familiar.

También es parte esencial del mismo la sensibilización a nivel político y el trabajo coordinado desde los equipos técnicos municipales que promuevan las medidas que se proponen. Ellos son los verdaderos promotores del plan siendo capaces de involucrar a toda la sociedad, creando alianzas y convenios con los prescriptores sociales del municipio, por un lado, ya que son agentes fundamentales para el cambio de mentalidad: entorno empresarial, entorno sindical, entorno asociativo y los medios de comunicación social. Y promoviendo, por otro, redes de apoyo con entidades externas y organizaciones externas al municipio.



4 Contenido



4.1 Objetivos Estratégicos

El II Plan de Igualdad de Valdemoro se vertebra desde tres objetivos estratégicos a trabajar mediante las medidas y acciones propuestas para los próximos cuatro años. Como hemos señalado anteriormente, estas medidas responden a líneas estratégicas de actuación agrupadas en áreas de trabajo. Estas áreas de trabajo no son departamentos estanco sino que constituyen una manera de ordenar la intervención; las áreas han de estar relacionadas unas con otras interactuando desde una estrategia global de igualdad ligada a la consecución de estos tres grandes objetivos marcados. El objetivo integral de la igualdad no debe responder a realidades segmentadas. No obstante, tal y como se visualiza en el Mapa de objetivos y áreas del plan reseñamos, tras la formulación de cada objetivo estratégico, aquellas áreas que entendemos están ligadas a líneas de trabajo que conducen en mayor medida al logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

Los tres objetivos estratégicos a conseguir a través de este II Plan son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Conocer la realidad de las mujeres y de los hombres de Valdemoro para establecer el marco base de las políticas de igualdad en el municipio.

ÁREAS DE TRABAJO:

- 1 POLÍTICAS DE IGUALDAD Y MAINSTREAMING DE GÉNERO.
- 2 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Hacer de la ciudad un espacio más igualitario, participativo y conciliador para la ciudadanía.

ÁREAS DE TRABAJO:

- 2 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO

- 3 CIUDAD, ENTORNO URBANO Y COMUNICACIÓN

- 4 SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- 5 EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD

- 6 ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Conseguir un mayor equilibrio entre las mujeres y los hombres de Valdemoro desde la corresponsabilidad en el ámbito privado y reproductivo.

ÁREAS DE TRABAJO:

- 4 SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- 7 CONCILIACIÓN, EQUILIBRIO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

- 8 PROTECCIÓN SOCIAL

- 9 OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTES



4.2 Ejes Temáticos

Los Ejes temáticos son las áreas de trabajo e intervención sobre las que pivota el plan de igualdad. Cada área está estructurada en líneas estratégicas y medidas a implementar en los próximos 5 años. Asimismo se identifican los equipos responsables de su ejecución y un cronograma de inicio para cada una de ellas.



Se establecen, por tanto, 9 Ejes Temáticos:

- 1 POLÍTICAS DE IGUALDAD Y MAINSTREAMING DE GÉNERO.
- 2 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO.
- 3 CIUDAD, ENTORNO URBANO Y COMUNICACIÓN.
- 4 SALUD Y CALIDAD DE VIDA.
- 5 EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD.
- 6 ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO.
- 7 CONCILIACIÓN, EQUILIBRIO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.
- 8 PROTECCIÓN SOCIAL.
- 9 OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTES.

1 POLÍTICAS DE IGUALDAD Y MAINSTREAMING DE GÉNERO.

Líneas Estratégicas

1.1

Conocer el contexto de la desigualdad de género en Valdemoro desde un enfoque integral, descubriendo todos sus aspectos e identificando los espacios en los que se produce para elaborar estrategias y soluciones.

1.2

Construir y sentar las bases de las políticas de igualdad municipales y consolidarlas desde la definición y puesta en marcha de una estrategia de mainstreaming de género en el seno municipal.

1.3

Generar una estructura integrada y un modelo de trabajo coordinado para el establecimiento de propuestas y el seguimiento de las políticas de igualdad municipales.



MEDIDAS Y ACCIONES 1.1

Conocer el contexto de la desigualdad de género en Valdemoro desde un enfoque integral, descubriendo todos sus aspectos e identificando los espacios en los que se produce discriminación para elaborar estrategias y soluciones.

1.1.1

Realizar un estudio sociológico y demográfico, que contenga datos cuantitativos y cualitativos desagregados por sexo que permita realizar un análisis en profundidad de la situación de las mujeres y hombres y aporte un conocimiento exhaustivo de las relaciones de género en los diversos espacios y tiempos de la vida. Este diagnóstico comparativo de género actualizado ha de recoger, al menos estos aspectos:

- Detección de los problemas y las desigualdades más importantes existentes entre las mujeres y los hombres de Valdemoro.
- Identificación de las barreras sexistas y obstáculos sobre los que intervenir, sus causas y los mecanismos sociales de discriminación.
- Análisis diferenciado sobre los usos y disfrute de los recursos por parte de varones y mujeres, especialmente el uso del tiempo dedicado a trabajo productivo,

reproductivo y personal y del reparto y el destino de recursos económicos y financieros en estos espacios.

- Conocer las necesidades y deseos de las mujeres de Valdemoro como ciudadanas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Alcaldía

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

1.1.2

Difundir y visibilizar las conclusiones de esta investigación para favorecer la toma de conciencia sobre la situación al interno del municipio y también por parte de toda la sociedad como primer paso para la sensibilización y la trascendencia de los temas de igualdad en Valdemoro. La difusión se podrá realizar a través de la edición de las conclusiones, la publicación de artículos en medios de comunicación locales y/o municipales y la celebración de algún acto público.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y todas las Concejalías

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 1.2

Construir y sentar las bases de las políticas de igualdad municipales y consolidarlas desde la definición y puesta en marcha de una estrategia de mainstreaming de género en el seno municipal.

1.2.1

Promover la aplicación de políticas locales que apoyen la igualdad de oportunidades y la adopción de acciones positivas como medidas que corrijan la discriminación por razón de género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

1.2.2

Realizar un análisis minucioso de cada área municipal en relación a la Igualdad de oportunidades y al desarrollo local: grado de sensibilización, conocimientos, planificación de programas y servicios, presupuestos... estableciendo un diagnóstico de la situación o evaluación previa al interno del Ayuntamiento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

1.2.3

Sensibilizar a través de jornadas, mesas temáticas y talleres participativos a cuadros técnicos y representantes políticos, especialmente a los varones, sobre la importancia de la igualdad para incorporarla en sus prioridades técnicas y políticas y agendas de trabajo apropiándose del plan de igualdad como asunto propio de cada concejalía que compone el gobierno municipal.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y todas las Concejalías

Cronograma Inicio:

1º y 2º Semestre 2006

1º Semestre de 2007

1.2.4

Programar y ejecutar un proceso coeducativo adecuado de formación continua en materia de género e igualdad dirigido a todos los agentes implicados: cuadros técnicos y políticos que dote de herramientas de planificación con perspectiva de género a cada área municipal.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Tenencia de Alcaldía y Personal

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

1.2.5

Diseñar y poner en marcha, desde una visión global de la igualdad, la estrategia de mainstreaming municipal con la participación



de todas las concejalías y el apoyo de una asistencia técnica especializada en cada área de gobierno para incorporar un enfoque transversal e integrado de género a la actividad municipal ordinaria tratando de permear la perspectiva de género a todos los niveles y a todas las fases de un plan, programa o proyecto.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Tenencia de Alcaldía y Personal

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

1.2.6

Incorporar un enfoque integrado de género y el principio de igualdad en los planes estratégicos y de gestión municipal que se están formulando en la actualidad y en un futuro en las diversas áreas y concejalías, tales como:

- El Plan de Juventud 2006- 2009 promovido desde la Concejalía de Juventud.
- El I Plan Municipal de Prevención; el I Plan de Familia (2006-2009); el I Plan Municipal para la Inmigración o el Plan de Acción para las personas con Discapacidad, promovidos desde Acción Social.
- El futuro Plan de Salud, promovido por la Concejalía de Salud.

- Los Planes de Ordenación Urbana y El Plan de Accesibilidad Universal de Valdemoro, promovido por la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios a la Ciudad.

- Un futuro Plan de Fomento del Empleo y desarrollo empresarial de Valdemoro.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Todas

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

1.2.7

Establecer convenios a nivel municipal con los servicios y dispositivos públicos y privados existentes en el municipio que faciliten la participación de las mujeres (y los hombres) en las actividades propuestas en este plan. Estos convenios se podrán realizar o bien becando una parte de estos servicios, o bien facilitando a las usuarias/os cheques hora o cheques servicio por el tiempo de participación en la actividad propuesta... Se promoverán acuerdos de este tipo especialmente con ludotecas, guarderías, centros de día y servicios de ayuda a domicilio para mayores y personas dependientes.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Tenencia de Alcaldía y Personal

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 1.3

Generar una estructura integrada y un modelo de trabajo coordinado para el establecimiento de propuestas y el seguimiento de las políticas de igualdad municipales.

1.3.1

Aplicar una metodología de trabajo en red intramunicipal para trabajar la igualdad creando una estructura de coordinación liderada desde Mujer y Alcaldía. Esta estructura podrá incorporar de manera permanente o coyuntural a consejeros/as externos y asesores/as expertos/as en género y elaboración de políticas de igualdad municipales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer y Todas

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

1.3.2

Facilitar, desde esta estructura de coordinación, la generación de espacios estables de colaboración y trabajo conjunto entre áreas y concejalías a través de la creación de mesas temáticas específicas u otros dispositivos que supongan la maximización de recursos y servicios para la igualdad, favorezcan sinergias y constituyan una forma multiplicadora de difundir el objetivo de la igualdad desde todos los ámbitos y competencias municipales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Todas las áreas y concejalías

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

1.3.3

Constituir desde la estructura de coordinación una comisión técnica delegada y un consejo político para el seguimiento y la evaluación continua del Plan de Igualdad y las políticas de mainstreaming en el municipio. La comisión técnica se reunirá, como mínimo, dos veces al año y estará formada al menos por la técnica responsable de Igualdad, que será su coordinadora, un miembro de la dirección técnica del gabinete de alcaldía, tres técnicos/as de otras áreas Municipales y dos representantes del Consejo de la Mujer o de asociaciones que lo conformen. Podrá reunirse cuantas veces lo convoque la coordinadora o la mayor parte de sus integrantes. El consejo político lo presidirá la Concejala de Mujer y se constituirá una vez aprobado el plan por quien determine el pleno municipal según su reglamento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y áreas definidas

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

1.3.4

Promover y elevar el nivel de interlocución de la Concejalía de Mujer para que oriente y apoye el trabajo del resto de las áreas y concejalías en materia de igualdad de oportunidades.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006



1.3.5

Dotar económicamente al plan de igualdad creando una partida presupuestaria específica y anual vinculada al mismo para dotarlo de recursos propios que posibiliten la puesta en marcha de las medidas establecidas en su seno. Esta dotación se podrá realizar desde un criterio centralizado mediante la creación de una partida anual específica y transversal o de forma diversificada mediante la dotación de recursos presupuestarios específicos en cada concejalía y afectados directamente al plan de igualdad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Hacienda

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

1.3.6

Ampliar la dotación de recursos municipales destinados a mujeres e igualdad a través de la presentación de proyectos europeos, estatales y autonómicos, así como de la búsqueda de patrocinios, subvenciones y ayudas. Reforzar asimismo los Acuerdos y Convenios de Colaboración existentes con instituciones y administraciones como la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, por ejemplo y ampliarlos a otras instituciones que puedan participar en una red de apoyo mutuo por la Igualdad sean públicas, privadas o de la iniciativa social.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer y Hacienda

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

1.3.7

Crear un decálogo de la igualdad municipal o declaración de principios y derechos que posibilite un marco de responsabilidad y compromiso del municipio con la igualdad de género y los derechos humanos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer y Hacienda

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

1.3.8

Definir procedimientos de actuación comunes e integrar criterios de gestión y administración municipal generales que aporten una perspectiva de género global a la gestión, dotándola de mayor calidad y mejorando la imagen de las mujeres y la prestación de servicios a las mujeres y a la ciudadanía en general. Se trata de emprender procesos tales como:

- La revisión y la adopción de un lenguaje e imagen no sexista en la documentación, publicidad y formularios existentes o futuros.
- Velar por la no emisión de imágenes y de mensajes discriminatorios en cualquier medio.
- Incorporación paulatina del universo conceptual existente para nombrar la temática específica relacionada con género e igualdad.

- El establecimiento de protocolos de trabajo que favorezcan la igualdad y la práctica de actitudes no sexistas.
- La inclusión de la variable sexo y los condicionantes de género en todos los estudios y diagnósticos municipales.
- La adquisición de nuevas habilidades de comunicación y de atención al público.
- La mayor difusión y diversificación de la información relacionada con el apoyo a las mujeres y a la igualdad de género.
- Elaboración de una guía de prácticas y acciones positivas dirigida a todas las áreas municipales con relaciones directas con ciudadanos y ciudadanas que recoja todos los aspectos trabajados (lenguaje, actitudes, criterios planificación, enfoque de género, código ético de igualdad, atención al público, formularios...).

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Tenencia de Alcaldía, Personal y todas

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007, 1º y 2º Semestre 2008

1.3.9

Elaborar un plan de difusión y comunicación del propio plan de igualdad, tanto a nivel interno, en los ámbitos políticos y técnicos de la administración como su difusión a la ciudadanía (buzoneo, a través de aso-

ciaciones y colectivos clave, actos públicos como jornadas, debates, presentación en rueda de prensa, cuñas publicitarias...).

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Mujer

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2006

1.3.10

Creación de una imagen propia del plan para visibilizarlo y difundirlo en todas las acciones y actividades que del mismo se deriven.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Mujer

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2006



2 PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DEL MUNICIPIO.

Líneas Estratégicas

2.1

Incrementar la presencia activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de poder político y económico, abarcando las diversas esferas del espacio público tanto a niveles de representación política y cargos de responsabilidad municipal como en cargos de dirección en el sector de la empresa privada u organizaciones de la iniciativa social o del tercer sector.

2.2

Fortalecer la democracia en el municipio fomentando la participación de las mujeres en la vida social, cultural y económica mediante la creación de colectivos y asociaciones que trabajen a favor de la igualdad y en defensa de los derechos de las mujeres.

2.3

Favorecer la interlocución social para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de abordar un cambio cultural en la atribución de roles y distribución de tareas tradicionales que desarrolle el principio de igualdad y lo haga efectivo en todos los ámbitos de las relaciones humanas.

MEDIDAS Y ACCIONES 2.1

Incrementar la presencia activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de poder político y económico, abarcando las diversas esferas del espacio público tanto a niveles de representación política y cargos de responsabilidad municipal como en cargos de dirección en el sector de la empresa privada u organizaciones de la iniciativa social o del tercer sector.

2.1.1

Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres en las estructuras de poder político de los partidos y en los puestos representativos y cargos públicos no condicionados en su reparto por una asignación tradicional por razones de género; para ello es necesario incrementar la presencia de las mujeres en las listas electorales y prestar apoyo desde todos los partidos políticos existentes en el municipio de Valdemoro favoreciendo su empoderamiento y diversificación.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Tenencia de Alcaldía

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

2.1.2

Organizar foros de participación local de mujeres con responsabilidades políticas: diputadas, concejalas y alcaldesas para tratar temas de género, igualdad y toma de decisiones. Hacerlo público y visibilizarlo

hacia toda la ciudadanía empoderando su presencia y difundiendo las conclusiones de dichos encuentros.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Tenencia de Alcaldía

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

2.1.3

Incrementar el número de mujeres participantes como ponentes en actos públicos y jornadas que se celebren en la localidad, invitando a mujeres de alto prestigio en los diversos ámbitos de la sociedad: político, universitario, económico, empresarial, científico...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Todas las áreas

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

2.1.4

Combatir la segregación vertical y la brecha ocupacional tanto en el entorno laboral como en el asociativo y/o alternativo incrementando la presencia de las mujeres en los cargos de dirección y decisión de la empresa privada, del entorno sindical y del tercer sector. Para ello es preciso elaborar programas específicos dirigidos a cada ámbito para sensibilizar y crear incentivos económicos, fiscales y/o sociales, tales como: la promoción de una etiqueta social, avalada



por el Ayuntamiento que garantice que existan medidas de igualdad en dichas entidades; la elaboración y la difusión de una guía de empresas igualitarias, responsables y conciliadoras o la inclusión de criterios de ocupación femenina en baremos para ayudas y subvenciones.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer, Hacienda, Fomento y Empleo, Innovación Tecnológica y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:
1er Semestre 2008

MEDIDAS Y ACCIONES 2.2

Fortalecer la democracia en el municipio fomentando la participación de las mujeres en la vida social, cultural y económica mediante la creación de colectivos y asociaciones que trabajen a favor de la igualdad y en defensa de los derechos de las mujeres.

2.2.1

Crear un programa específico de fomento del asociacionismo entre las mujeres del municipio como canal de participación y de apoyo colectivo en temas de igualdad y mejora de sus condiciones siendo agentes activas de su propio cambio y del de la sociedad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer y Participación Ciudadana
Cronograma Inicio:
1er Semestre 2007

2.2.2

Facilitar recursos que favorezcan el nacimiento y el desarrollo de nuevas asociaciones y colectivos tales como: salas y espacios de reuniones, subvenciones, asesoría, formación en gestión de asociaciones, acceso a recursos materiales o al uso compartido de las tecnologías de la información y comunicación.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Participación Ciudadana
Cronograma Inicio:
2º Semestre 2007

2.2.3

Apoyar al tejido asociativo potenciando los programas existentes como el proyecto PACA que promueve el asociacionismo juvenil o los que se fomentan desde Salud y Participación Ciudadana.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Participación Ciudadana, Mujer y Acción Social, Juventud, Educación y Salud, Deportes, Cultura y Centro Lúdico

Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007

ejecución de proyectos que promuevan la igualdad. Fortalecer especialmente al Consejo Municipal de la Mujer dotándolo de más recursos y competencias en los temas relacionados con las mujeres y sus derechos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer

Cronograma Inicio:
2^o Semestre 2006

2.2.4

Favorecer la creación y el desarrollo de colectivos, grupos de interés y equipos de trabajo cuyos fines sean la lucha contra cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y el logro de la igualdad de género. Facilitar el encuentro entre estos colectivos mediante la creación de mesas consultivas y círculos de debate o la celebración de jornadas abiertas en el Ayuntamiento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer y todas las áreas

Cronograma Inicio:
2^o Semestre 2007

2.2.5

Crear una interlocución estable del Ayuntamiento con las mujeres, los agentes sociales y la ciudadanía como canal consultivo y de colaboración para la creación, difusión y



MEDIDAS Y ACCIONES 2.3

Favorecer la interlocución y la actividad social para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de abordar un cambio cultural en la atribución de roles y distribución de tareas tradicionales que desarrolle el principio de igualdad y lo haga efectivo en todos los ámbitos de las relaciones humanas.

2.3.1

Apoyar la realización de actividades organizadas o protagonizadas por mujeres en pro de sus intereses colectivos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Todas

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2006

2.3.2

Realizar cíclicamente acciones que favorezcan la sensibilidad y la conciencia de género tales como talleres de género e igualdad con la ciudadanía y dirigidos específicamente a los varones; promover una campaña de sensibilización dirigida a toda la ciudadanía aprovechando especialmente fechas emblemáticas e internacionales para denunciar los problemas y visibilizar los derechos de las mujeres tales como el 8 marzo “Día Internacional de la Mujer” o el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Participación Ciudadana,

Juventud y Centros de Barrio

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2006

2.3.3

Realizar campañas y actos de información y sensibilización específicos dirigidos al entorno político, empresarial y sindical, así como al entorno juvenil y al deportivo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Participación Ciudadana, Juventud,

Empleo, Gestión Empresarial y Deportes.

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2008

2.3.4

Abrir y dinamizar los espacios socioculturales y las infraestructuras municipales y de proximidad existentes a la ciudadanía para la realización de actividades que promuevan el cambio cultural: Centro de Barrio Viva Verde y Centro de Barrio El Restón, Centro Cultural Juan Prado, Centro de Asociaciones y Casa de la Juventud.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Participación Ciudadana, Juventud, Deportes y

Centros de Barrio

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2006

3 CIUDAD, ENTORNO

URBANO Y COMUNICACIÓN

Líneas Estratégicas

3.1

Facilitar el acceso de las mujeres en particular y de la ciudadanía en general, a la información municipal, para tener un conocimiento completo y actualizado de los servicios, actividades y ayudas existentes en el Ayuntamiento para mejorar la situación de las mujeres y combatir la desigualdad de género.

3.2

Analizar la ciudad que tenemos y la que queremos. Profundizar sobre la construcción de un modelo de ciudad sostenible que defina, desde un replanteamiento de la política urbana, qué modelo de ciudad desea la ciudadanía basado en sus propias necesidades y qué condiciones urbanas pueden favorecer la igualdad y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

3.3

Tratar de buscar fórmulas para incorporar en la gestión presente y en el diseño futuro de la ciudad medidas que favorezcan una vida cotidiana con responsabilidades compartidas y que proporcionen una mayor accesibilidad en la ciudad.

3.4

Promover viviendas especialmente accesibles para aquellas mujeres que por su edad, salud, condición familiar o económica se encuentran en situación de desventaja social.



MEDIDAS Y ACCIONES 3.1

Facilitar el acceso de las mujeres en particular y de la ciudadanía en general, a la información municipal, para tener un conocimiento completo y actualizado de los servicios, actividades y ayudas existentes en el Ayuntamiento para mejorar la situación de las mujeres y combatir la desigualdad de género.

3.1.1

Crear y/o reforzar un servicio para informar a las mujeres sobre sus derechos en todos los ámbitos y sobre el acceso a los recursos y servicios existentes para ella en el municipio y fuera de él.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer y Acción Social, Participación Ciudadana, Empleo y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007

3.1.2

Generar una mayor fluidez en la información de los diversos servicios y actividades municipales. Para ello es preciso arbitrar fórmulas de coordinación periódica entre las áreas municipales, especialmente aquellas que prestan servicios directos de atención al público o gestionan centros y puntos de información como Juventud, los Centros de Barrio, el Centro Lúdico, el Centro de Asociaciones, el Centro Ramón Areces o el Centro de Empresas. Valorar para ello el

apoyo de medios y recursos tecnológicos como la aplicación de una intranet entre servicios.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Todas y organismos citados

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

3.1.3

Diversificar los canales de comunicación municipal prestando servicios de información general y directa a las mujeres desde las diversas infraestructuras municipales. Ampliar asimismo la distribución del Semanal y la difusión de los folletos y boletines informativos además de a todas las infraestructuras y equipamientos municipales a otros lugares sensibles por ser lugares frecuentados por la ciudadanía: centros de salud, mercados, centros educativos, cines... Utilizar en mayor medida los medios de comunicación social para la difusión de las campañas y actividades municipales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía y Mujer

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

3.1.4

Acercar, modernizar y agilizar la información a las mujeres de Valdemoro actualizando la web municipal y ampliando sus servicios incorporando un acceso directo al área

de mujer e igualdad donde se vaya colgando toda la información relativa al área, los datos y las conclusiones relativas a los estudios y diagnósticos de género, documentación relacionada con encuentros y jornadas a celebrar y otra documentación interesante sobre mujer, derechos e igualdad así como la de otros recursos existentes.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer e Innovación Tecnológica

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

3.1.5

Abrir un canal directo de comunicación con la ciudadanía facilitando una dirección electrónica que recoja desde el Área de Mujer las consultas propuestas e inquietudes que quieran formular las mujeres y los hombres de Valdemoro en relación a la igualdad y las sugerencias internas al Ayuntamiento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

3.1.6

Crear un organismo interdepartamental que asesore sobre imagen y comunicación no sexista al Ayuntamiento y controle, vele y garantice la difusión de una imagen de igualdad en toda la publicidad municipal.

Este organismo también ha de evitar y denunciar, si es el caso, la difusión de cualquier documento, folleto o campaña sea o no de origen municipal, de una imagen sexista y rasgos estereotipados de las mujeres y los hombres que acentúen la desigualdad de género y el desequilibrio existente.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer y Tenencia de Alcaldía

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

3.1.7

Realizar un estudio municipal sobre el impacto de la transmisión de estereotipos sexistas en los medios, la publicidad, los libros, las campañas...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2008



MEDIDAS Y ACCIONES 3.2

Analizar la ciudad que tenemos y la que queremos. Profundizar sobre la construcción de un modelo de ciudad que defina, desde un replanteamiento de la política urbana, qué modelo de ciudad desea la ciudadanía basado en sus propias necesidades y qué condiciones urbanas pueden favorecer la igualdad y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

3.2.1

Confrontar los objetivos de la planificación urbanística con los objetivos de las políticas de conciliación y de igualdad de oportunidades para el diseño de una ciudad conciliadora.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Urbanismo, Obras y Servicios de la Ciudad; Medio Ambiente, Tráfico y Transportes, y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

3.2.2

Hacer un diagnóstico sobre los equipamientos existentes y necesarios, con participación prioritaria de las mujeres para destacar los temas de cuidado, crianza y autonomía de personas dependientes a su cargo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Urbanismo

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

3.2.3

Incorporar la perspectiva de género de una forma participativa en el Proyecto Ciudad que se está gestando para definir el modelo de ciudad para los próximos 25 años, celebrando foros ciudad con la ciudadanía y así prevenir un crecimiento planificado del municipio que detecte las nuevas necesidades para el diseño de la nueva ciudad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Urbanismo

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

3.2.4

Profundizar desde estos foros en cómo la red de espacios, servicios y equipamientos públicos colabora o dificulta la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Urbanismo

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

3.2.5

Proponer la denominación de nuevas calles, elementos simbólicos urbanos y equipamientos con nombres de mujeres y además de un homenaje, contribuir así a su divulgación y conocimiento por parte de la ciudadanía.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Urbanismo y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 3.3

Tratar de buscar fórmulas para incorporar en la gestión presente y en el diseño futuro de la ciudad, medidas que favorezcan una vida cotidiana con responsabilidades compartidas y que proporcionen una mayor accesibilidad en la ciudad.

3.3.1

Identificar la problemática actual y los obstáculos que tienen las mujeres en la ciudad y que impiden una mejor accesibilidad. Para ello se ha de trabajar con las mujeres y con la ciudadanía desde el desarrollo de métodos de participación social: grupos de discusión, talleres participativos con asociaciones vecinales, encuentros con la ciudadanía o grupos focales con las asociaciones de mujeres.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Mujer, Urbanismo, Consejo de la Mujer y asociaciones

*Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007*

3.3.2

Promulgar la normativa adecuada y adaptar los autobuses urbanos, y el transporte público en general para poder transportar sin dificultad y con seguridad los carritos de la compra y los cochecitos de los bebés desplegados. Promover, en este sentido, acuerdos con los trenes de cercanías y el transporte interurbano.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Alcaldía, Medio Ambiente, Tráfico y Transportes

*Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007*

3.3.3

Diseñar una estrategia de accesibilidad en transporte público a los equipamientos esenciales de la misma ciudad y a los lugares de trabajo y polígonos existentes. Facilitar, asimismo, el transporte adecuado o subvencionado a los centros de día para personas mayores o para personas con algún tipo de dependencia y a los nuevos equipamientos como el hospital.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Urbanismo, Medio Ambiente, Tráfico, Transportes y Acción Social

*Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007*

3.3.4

Planificar desde la creación de foros participativos y consultivos una ciudad abierta y accesible para la ciudadanía que valore, entre otras iniciativas: la creación de una red de itinerarios peatonales y ciclistas para acceder a los nuevos desarrollos residenciales, industriales o de actividad económica (polígonos de trabajo), la incorporación de caminos escolares peatonales y seguros, la ampliación de paseos saludables con buenas condiciones para el mantenimiento de la



salud de las personas mayores, el diseño de parques y zonas deportivas, la cercanía y proximidad de los servicios esenciales como un indicador de calidad de vida o la existencia de espacios públicos amplios para el disfrute de toda la ciudadanía.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Urbanismo, Juventud, Deportes, Mayores y Participación Ciudadana

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 3.4

Promover viviendas especialmente accesibles para aquellas mujeres que por su edad, salud, condición familiar o económica se encuentran en situación de desventaja social.

3.4.1

Facilitar autonomía e independencia a aquellas mujeres que se encuentren en situación de desamparo por abandono familiar o porque sean víctimas de violencia de género a través de fórmulas que faciliten vivienda protegida efectiva sea en régimen de compra, alquiler o estancia temporal gratuita.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Acción Social

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

3.4.2

Favorecer el alquiler de vivienda por parte de mujeres jóvenes, mayores o en situación de desventaja a través de la creación de un servicio de préstamo sin intereses para las fianzas y un contrato de aval otorgado desde el Ayuntamiento ante terceros.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mayor, Juventud y Hacienda

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2008

3.4.3

Priorizar en el baremo para adjudicar las viviendas en régimen de protección oficial a familias monoparentales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Urbanismo

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

3.4.4

Ampliar, a través de acuerdos con las entidades bancarias, las condiciones ventajosas de la vivienda joven a las mujeres desfavorecidas, inmigrantes o con escasos ingresos independientemente de su edad, facilitando la consecución de préstamos hipotecarios a bajo interés y subvencionando la tasación de la vivienda.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Urbanismo y Acción Social

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4 SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Líneas Estratégicas

4.1

Conocer el diagnóstico de salud municipal para mejorar la calidad de los servicios y aumentar el bienestar social y la calidad de vida de las personas promoviendo una visión integral de la salud que contemple la salud como proceso afecto al ciclo vital.

4.2

Aumentar la autoconciencia sobre la salud y dotar de recursos a las mujeres para ocuparse de su propia salud física, emocional y relacional y afrontar los problemas específicos de cada etapa de su vida desarrollando estrategias para la prevención y el tratamiento de aquellos problemas de salud con mayor incidencia en las mujeres.

4.3

Mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

4.4

Identificar y visibilizar los riesgos y problemas que existen para la salud de las mujeres en el ejercicio del trabajo doméstico y reproductivo, así como el desarrollo de problemas de salud laboral en profesiones realizadas mayoritariamente por mujeres, considerando la incidencia diferencial de los factores de riesgo de cada puesto de trabajo (referidos a riesgos psíquicos, físicos, emocionales y ergonómicos).

MEDIDAS Y ACCIONES 4.1

Conocer el diagnóstico de salud municipal para mejorar la calidad de los servicios y aumentar el bienestar social y la calidad de vida de las personas promoviendo una visión integral de la salud que contemple la salud como proceso afecto al ciclo vital.

4.1.1

Realizar diagnósticos sobre el estado de salud en el municipio analizando específicamente la incidencia diferencial y las consecuencias sociales que pudieran tener algunas patologías en las mujeres: trastornos alimentarios, enfermedades cardiovasculares, patologías mentales. Analizar también la incidencia de género de los modelos actuales de atención e intervención hospitalaria en cuanto a las derivaciones para el cuidado doméstico de personas enfermas, crónicas o terminales, o en todo caso dependientes, ya sea por edad o por poseer algún tipo de discapacidad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.1.2

Introducir la perspectiva de género en el Plan de Salud Municipal.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

4.1.3

Acercar el concepto de salud y los servicios al ciudadano/a facilitando información y orientación sobre los recursos sanitarios disponibles en el municipio y realizando un programa de educación para la prevención sanitaria y para la adopción de hábitos saludables (hacer ejercicio, descansar, alimentación sana, tabaquismo, consumo de alcohol...) dirigido prioritariamente a la unidad familiar y a las escuelas de personas adultas formando a las mujeres y los hombres de Valdemoro como promotores de salud en el ámbito doméstico.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

4.1.4

Reforzar y crear nuevos servicios y dispositivos de apoyo al cuidado de personas enfermas como la creación del centro de día para enfermos mentales o el incremento de plazas de día en centros de mayores. Generar, asimismo, a través de convenios generales con los recursos existentes nuevas unidades de atención domiciliaria para el apoyo a mujeres cuidadoras de enfermos dependientes y estudiar fórmulas de acceso a dichos servicios teniendo en cuenta la situación y las necesidades de las personas cuidadoras, así como de las enfermas.



MEDIDAS Y ACCIONES 4.2

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, Acción Social y Mayor

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.1.5

Fomentar y dinamizar el asociacionismo de salud promoviendo redes de apoyo mutuo que puedan además favorecer la fluidez de información socio sanitaria a nivel local. Promover la creación de Mesas de Salud y un Consejo Local de Salud en el que participe la ciudadanía a través de las asociaciones existentes.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud y Asociaciones

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

4.1.6

Analizar las condiciones sociales de hombres y mujeres y contribuir a mejorarlas a través de la realización de ciclos monográficos sobre: maternidad y paternidad; la adolescencia; la violencia de género y la salud; salud, género y trabajo; el cuidado y la atención a personas dependientes; talleres antiestrés...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, Juventud y Empleo

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

Aumentar la autoconciencia sobre la salud y dotar de recursos a las mujeres para ocuparse de su propia salud física, emocional y relacional y afrontar los problemas específicos de cada etapa de su vida desarrollando estrategias para la prevención y el tratamiento de aquellos problemas de salud con mayor incidencia en las mujeres.

4.2.1

Favorecer el autoconocimiento, la autoexploración preventiva y el cuidado a través de la realización periódica de talleres formativos. En estos talleres se trabajará de manera transversal la autoestima, la conciencia de género y el empoderamiento como herramientas de apoyo a las mujeres

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud y Mujer

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

4.2.2

Fomentar la prevención e incrementar la información de enfermedades relacionadas con las mujeres como la detección precoz del cáncer de mama y del cáncer ginecológico, realizando campañas en colaboración con las entidades sanitarias locales: centros de salud, hospital... así como con las asociaciones locales y facilitando apoyo y atención psicológica a las mujeres diagnosticadas y a sus familiares.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, entidades sanitarias y asociaciones

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.2.3

Prevenir, informar y detectar los posibles trastornos de la conducta alimentaria en las mujeres tales como la anorexia nerviosa o la bulimia, especialmente en mujeres jóvenes y adolescentes. Realizar para ello jornadas de prevención en institutos relacionadas con la ruptura de los modelos de belleza e imágenes estereotipadas y sexistas. Realizar además charlas y editar folletos informativos dirigidos a prescriptores sociales (AMPAS, profesorado...) para favorecer una detección precoz de estas enfermedades.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, Juventud y Educación

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.2.4

Contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio facilitando una coordinación directa con el Punto Municipal de observación Regional de Violencia de Género (PMORVG) y participando desde el área de salud en la Mesa Municipal de violencia estableciendo protocolos y canales de apoyo y protección a las mujeres

víctimas de violencia de género. Asimismo implicar a los centros de salud de atención primaria en la detección de las mujeres que hayan podido sufrir maltrato.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, centros de salud y Mujer

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

4.2.5

Potenciar grupos de autoayuda y apoyo mutuo para las mujeres y hombres depositarias del cuidado, como los grupos de fibromialgia, familiares de enfermos de Alzheimer, familiares de enfermos de salud mental, personas con problemática de alcoholemia... Desde estos grupos se tratará de fomentar un mejor reparto equilibrado de las tareas de cuidado entre mujeres y hombres. También se promoverán encuentros monográficos en torno a temáticas de interés que divulguen el conocimiento, el intercambio de experiencias y favorezcan el contacto entre las personas de problemática similar.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud y Acción Social

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 4.3

Mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

4.3.1

Prestar asesoramiento y orientación en salud sexual y reproductiva a las mujeres en todas las etapas de su vida, para ello es necesario dinamizar, rotar y diversificar el Punto de Educación y Asesoramiento Afectivo Sexual llevándolo a centros de interés de la población y asegurar los mecanismos que garanticen la privacidad de los asuntos atendidos. También promover desde el Punto la creación de grupos de mujeres en torno a su salud sexual y reproductiva. Crear a medio plazo un centro de planificación familiar en el municipio.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud y Juventud

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.3.2

Diseñar programas de educación afectivo-sexual dirigidos a centros educativos para prestar una información transparente sobre la asunción de prácticas sexuales responsables así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente VIH y de embarazos no deseados específicamente en adolescentes. Este programa incluirá la celebración de talleres, ciclos de conferencias, distribución de folletos divulgativos y accesi-

bilidad a la oferta de anticonceptivos en colaboración con la “Campaña de Normalización del Uso del Preservativo”.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud, Educación y Juventud

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.3.3

Ofrecer información y asesoramiento sobre los procedimientos, cuidados y protocolos existentes en las fases de embarazo, parto, puerperio y lactancia, así como sobre los recursos y equipamientos existentes de ginecología, obstetricia y pediatría adscritos al municipio.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

4.3.4

Prevenir y combatir los trastornos relacionados con la menopausia y patologías derivadas como la osteoporosis o la cardiopatía isquémica realizando talleres informativos puntuales sobre hábitos saludables y alimentación, incluyendo medicina alternativa y medicación tradicional.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

4.3.5

Diseñar un programa especializado de atención a las mujeres inmigrantes especialmente en lo que respecta a educación sexual y reproductiva para facilitar la información completa sobre métodos y prácticas contraceptivas y la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 4.4

Identificar y visibilizar los riesgos y problemas que existen para la salud de las mujeres en el ejercicio del trabajo doméstico y reproductivo, así como el desarrollo de problemas de salud laboral en profesiones realizadas mayoritariamente por mujeres, considerando la incidencia diferencial de los factores de riesgo de cada puesto de trabajo (referidos a riesgos psíquicos, físicos, emocionales y ergonómicos).

4.4.1

Analizar las diferencias en el ejercicio profesional de mujeres y hombres y las consecuencias para la salud físico-mental. Para ello se podrá hacer un muestreo cuantitativo y un análisis de datos cualitativos en las empresas de los polígonos industriales de Valdemoro. Realizar paralelamente una evaluación de impacto del trabajo, sobre las mujeres embarazadas o en situaciones de estrés físico y mental.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

4.4.2

Analizar los problemas de calidad de vida y salud en el entorno doméstico y reproductivo a través de grupos de discusión con mujeres del municipio, grupos focales con las asociaciones de salud y mesas interdis-

ciplinares con profesionales de la salud y género para trabajar en común y tratar de determinar las causas y posibles vía de solución, mejora y prevención de los riesgos del trabajo reproductivo. Realizar asimismo una jornada sobre género y trabajo reproductivo desde una óptica de salud integral.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Salud, Mujer, Juventud y Consejo de la Mujer

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

5 EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD

Líneas Estratégicas

5.1

Favorecer un cambio cultural en las relaciones de género utilizando los proyectos de índole educativa y/o cultural como herramientas para la formación y la sensibilización hacia un cambio social y de mentalidad, que erradique los estereotipos sexistas y la cultura patriarcal de nuestra sociedad aportando una nueva concepción del género.

5.2

Establecer programas educativos, culturales y de ocio dirigidos específicamente a la población adolescente y joven que contemplen, ya sea de modo implícito o explícito, la educación para la igualdad de oportunidades en los chicos y en las chicas.

5.3

Educar a padres y madres hacia una práctica de la igualdad que suponga una ruptura con los roles tradicionales para equilibrar y compartir tiempos de vida repartiendo las cargas de trabajo entre varones y mujeres tanto en el ámbito público como en el doméstico y personal.

5.4

Transmitir los derechos y valores de igualdad y crear las condiciones para favorecer el cambio cultural respecto a hábitos sexistas desde todos los programas planteados desde la Concejalía de Cultura y favorecer la proyección cultural y la creatividad de las mujeres del municipio, así como el conocimiento y la difusión de mujeres célebres en la historia y en la actualidad.

5.5

Incrementar las plazas de las guarderías y de los centros de educación Infantil y casas de niños para el intervalo 0-3 años, como servicios de apoyo a la conciliación de la ciudadanía.



MEDIDAS Y ACCIONES 5.1

Favorecer un cambio cultural en las relaciones de género utilizando los proyectos de índole educativa y/o cultural como herramientas para la formación y la sensibilización hacia un cambio social y de mentalidad, que erradique los estereotipos sexistas y la cultura patriarcal de nuestra sociedad aportando una nueva concepción del género.

5.1.1

Combatir el sexismo y la violencia de género entre la comunidad escolar a través del desarrollo de actividades escolares y extraescolares que promuevan de modo transversal o específico una educación en valores no sexistas en cada escuela y en el marco de una cooperación efectiva entre Centros Educativos. Estas actividades se podrán realizar:

- A través de la programación de talleres de coeducación en horario escolar en todos los niveles educativos, desde infantil hasta bachillerato.
- Introduciendo el principio de la igualdad de género como criterio pedagógico y programático en la programación y ejecución de las actividades extraescolares a través de los consejos escolares de los centros educativos.
- Educando al alumnado en ciudadanía

y derechos humanos desde una perspectiva de género.

- Trabajando desde las comisiones de convivencia de los centros, la violencia de género en la escuela, analizando el origen, sus causas y consecuencias, su dimensión y relación con otras expresiones de violencia como la violencia racista o entre iguales... y proponer desde este marco programas que favorezcan la prevención, la protección y la intervención, tales como: Jornadas y Campañas contra la violencia; apoyo psicológico, seguimiento familiar.
- Diseñando y planteando investigaciones desde un enfoque de género sobre los principales problemas más acuciantes del alumnado y sus causas especialmente relacionados con el fracaso escolar, el absentismo y el abandono.
- Celebrando en cada centro, al menos una acción o campaña en este sentido, una vez al año.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Educación y AMPAS

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.1.2

Facilitar herramientas metodológicas y priorizar la formación y el reciclaje del profesorado de la enseñanza reglada y del profesorado y monitores de actividades extraescolares ofreciendo formación en temas de género e igualdad a través de módulos monográficos y cursos sobre el uso del lenguaje no sexista, la reconstrucción de roles, la transversal de género, el análisis de los condicionantes de género en la escuela y la incorporación de la perspectiva de género en los currículos educativos y en las metodologías formativas. En la medida de lo posible esta formación será homologada por organismos oficiales a través de convenios entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de Madrid, los propios centros educativos, universidades y los centros de formación de profesores/as y recursos (CPR).

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Educación

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

5.1.3

Favorecer, desde un proceso de formación de formadores/as, la creación de equipos de investigación y círculos de reflexión y autoaprendizaje en torno al sesgo sexista de los diseños curriculares (DCB) revisando contenidos, materiales y metodologías

existentes para poder replantear programaciones y proponer alternativas. Intentar favorecer la realización de esta medida a través de convenios con el Ministerio de Educación y la Consejería de la Comunidad de Madrid.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2007

5.1.4

Promover desde la administración local la participación de los diversos agentes educativos en programas y actividades de coeducación e igualdad que posibilite que además de agentes educativos sean agentes de igualdad en la escuela.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Educación

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

5.1.5

Difundir materiales coeducativos adaptados a todos los niveles y guías para la comunidad escolar sobre el uso del juego y del material no sexista en el aula y fuera del mismo, especialmente en el ámbito doméstico. Ofrecer asimismo este tipo de material en la campaña de navidad que realiza



anualmente el Ayuntamiento con el alumnado escolarizado en los centros educativos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.1.6

Profundizar en el ejercicio de los principios de igualdad y valores democráticos incorporando la coeducación como medio y como camino hacia la consecución de una ciudadanía más culta, más solidaria, más igualitaria y más feliz, siendo partícipes y creando las condiciones necesarias para que Valdemoro se inserte en la red de ciudades educadoras para un futuro más sostenible. Para ello, desde la administración local, además de en los centros escolares, realizar un planteamiento educativo global y directo en la universidad popular y la escuela de personas adultas, en la escuela oficial de idiomas, en la escuela comarcal y en la red de bibliotecas de la ciudad ofreciendo un programa que comprenda ciclos de conferencias, campañas por la igualdad y talleres formativos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Participación Ciudadana y Medio Ambiente

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 5.2

Establecer programas educativos, culturales y de ocio dirigidos específicamente a la población adolescente y joven que contemplen, ya sea de modo implícito o explícito, la educación para la igualdad de oportunidades en los chicos y en las chicas.

5.2.1

Reforzar desde el ámbito escolar y extraescolar el carácter permanente de la orientación escolar desde un enfoque de género en cuanto a las expectativas profesionales acercando, por ejemplo, la información completa a las chicas sobre los estudios y profesiones más masculinizados y viceversa para combatir así, desde las aulas, la segregación ocupacional y profesional.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.2.2

Impulsar en los centros la coeducación desde la asignatura transversal de igualdad. Asimismo incluir centros de interés como la educación sexual y reproductiva, la división sexual, el condicionamiento y las atribuciones de roles por sexo y liderazgos en el entorno grupal.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.2.3

Realizar otras acciones específicas dirigidas a eliminar el sexismo que posean un carácter abierto y periódico a plantear en el marco escolar y fuera del mismo, tales como la Casa de la Juventud, espacios abiertos, Centros Culturales, el Centro Lúdico... Se podrán plantear acciones como: campañas por la igualdad que comprendan semanas monográficas, ciclos de conferencias, difusión de información, teatro para la igualdad, exposiciones, realizar un seminario sobre género con jóvenes...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Juventud, Cultura y Centros de Barrio

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 5.3

Educación a padres y madres hacia una práctica de la igualdad que suponga una ruptura con los roles tradicionales para equilibrar y compartir tiempos de vida repartiendo las cargas de trabajo entre varones y mujeres tanto en el ámbito público como en el doméstico y personal.

5.3.1

Promover la corresponsabilidad en la educación y el cuidado de los hijos e hijas potenciando una mayor participación activa de los hombres en las AMPAS y favorecer así la paridad en el seno de las mismas. Incentivar, en este sentido, el papel de los padres en la educación de sus hijos e hijas fuera del hogar; Lanzar para ello convocatorias al inicio de curso apoyadas en entrevistas personales y reuniones grupales que incentiven a la participación activa de ambos progenitores en el ámbito escolar.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Educación y AMPAS

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.3.2

Crear un grupo de investigación que identifique las causas concretas sobre la escasa participación de los padres, respecto a las madres en la actividad educativa programada desde los centros y las AMPAS y poder



establecer estrategias que conduzcan a incrementar su presencia activa.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

5.3.3

Favorecer la creación de escuelas de padres y madres donde se favorezca la reflexión y el aprendizaje de una cultura de la igualdad entre cónyuges y en la educación y transmisión a sus hijos e hijas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 5.4

Transmitir los derechos y valores de igualdad y crear las condiciones para favorecer el cambio cultural respecto a hábitos sexistas desde todos los programas planteados desde la Concejalía de Cultura y favorecer la proyección cultural y la creatividad de las mujeres del municipio, así como el conocimiento y la difusión de mujeres célebres en la historia y en la actualidad.

5.4.1

Incrementar la participación de las mujeres en la actividad cultural de la ciudad ofreciendo programas según sus necesidades y demandas, favoreciendo el asociacionismo y facilitando lugares, recursos y espacios para su desarrollo artístico y creativo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

5.4.2

Difundir los trabajos y las obras de mujeres artistas y creativas a través de diversas propuestas culturales:

- Recursos audiovisuales como: un ciclo de cine sobre igualdad, cine realizado por mujeres, promoción de cortos sobre y desde la juventud de Valdemoro, exhibición de publicidad no sexista y talleres de

análisis sobre la discriminación sexista en la imagen.

- Cursos y concursos literarios sobre la igualdad de género.
- Programación de obras de teatro para la igualdad y la lucha contra la discriminación y la violencia de género.
- Talleres de artes escénicas dirigidos a mujeres ligados a la interpretación y a oficios derivados como: técnica de luces, sonido, escenografía...
- Talleres de artes plásticas y exposiciones de pintura, fotografía y escultura realizada por mujeres.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Cultura

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

5.4.3

Organizar una exposición para conocer la historia del feminismo y de la lucha de las mujeres por la igualdad que suponga el embrión de la creación de un centro de documentación y recursos sobre mujeres, género e igualdad, que vaya albergando en su seno un fondo bibliográfico sobre mujeres y teoría feminista, así como estudios, diagnósticos e investigaciones de interés por su contribución a visibilizar los proble-

mas de la desigualdad de género en el territorio y propuestas para su eliminación. Este centro de recursos podrá tener además un carácter virtual.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

5.4.4

Diseñar, programar y ejecutar proyectos culturales y educativos dirigidos a sensibilizar a la población, especialmente los dedicados a la semana de la mujer y a la semana de la lucha contra la Violencia de Género, ahora propios del Área de Mujer, de manera conjunta entre esta área y Juventud, Cultura, Salud y Educación.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Acción Social, Educación y Salud, Juventud y Cultura

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006



MEDIDAS Y ACCIONES 5.5

Incrementar las plazas de las guarderías y de los centros de educación Infantil y casas de niños para el intervalo 0-3 años, como servicios de apoyo a la conciliación de la ciudadanía.

5.5.1

Revisar el baremo para acceder a las plazas públicas de Educación Infantil en el municipio tomando en cuenta la situación y las necesidades de las personas cuidadoras (mujeres en su inmensa mayoría) especialmente en lo que se refiere a la valoración de algunas situaciones como el de padres o madres que no tienen empleo y se hayan en búsqueda del mismo o el ser familia monoparental.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.5.2

Incrementar plazas paulatinamente a través de la ampliación de convenios y acuerdos con la Comunidad de Madrid.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

5.5.3

Valorar la ampliación horaria de los servicios de ludoteca y guardería de los centros

de barrio para dar una mayor cobertura en la semana laboral.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Centros de Barrio y Concejalía del Restón

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6 ECONOMÍA, TRABAJO

Y EMPLEO

Líneas Estratégicas

6.1

Incentivar la creación de empleo e inserción laboral, facilitar el acceso al mismo y favorecer el mantenimiento del empleo de la población femenina.

6.2

Combatir la segregación ocupacional existente en el mercado de trabajo, tanto la segregación horizontal como la vertical, identificada como una de las brechas sexistas más profundas en el ámbito laboral, cuyo origen se halla en el patriarcado y en una visión androcéntrica de la sociedad.

6.3

Conocer la realidad específica de las mujeres inmigrantes, su situación económica, su problemática laboral y condiciones de trabajo, por ser una realidad incipiente y emergente en Valdemoro.

6.4

Transformar las relaciones entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, combatiendo la actual división sexual del trabajo y poder generar otro modelo de trabajo compartido que favorezca el equilibrio de la carga global de trabajo y los tiempos de vida entre hombres y mujeres.

6.5

Mejorar la cualificación y las condiciones de empleabilidad de las mujeres a través de una programación formativa adecuada a su situación y a las necesidades del mercado y de incorporar de manera específica al servicio de orientación laboral la problemática de las mujeres ante el empleo.

MEDIDAS Y ACCIONES 6.1

Incentivar la creación de empleo e inserción laboral, facilitar el acceso y favorecer el mantenimiento del empleo de la población femenina.

6.1.1

Formular el plan integral de empleo y el diseño de las políticas de empleo de Valdemoro con perspectiva de género. Esto es, tener presente al planificar la realidad de la división sexual del trabajo y los obstáculos existentes para el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6.1.2

Analizar en profundidad de manera diferencial y comparativa, desde el plan integral de empleo:

- La situación de las mujeres en el empleo (dificultades y recursos para el acceso y mantenimiento, condiciones, brecha salarial, tipo de contratación, devaluación de puestos de trabajo, segregación ocupacional, doble jornada, promoción laboral, tiempos de trabajo...).
- El desempleo femenino en Valdemoro (dificultades y recursos para el acceso,

perfil de las mujeres desempleadas, detectar sus demandas, deseos y expectativas de vida profesional y personal, recursos, servicios y apoyos para la búsqueda, orientación sociolaboral...).

- Realizar para ello estudios y diagnósticos diferenciados basados en técnicas de investigación participativa apoyados en la utilización de herramientas cuantitativas y cualitativas tales como: cuestionarios, entrevistas, grupos de discusión y grupos focales y/o talleres participativos con los diversos agentes de empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.1.3

Analizar la presencia de las mujeres en la economía sumergida y el valor del trabajo no remunerado realizado por las mujeres, partiendo de los estudios realizados a nivel estatal desde el CSIC sobre la contribución del trabajo no remunerado a la economía nacional y su transferencia metodológica al nivel local.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.1.4

Conocer la situación de las mujeres y combatir la desigualdad y las discriminaciones por razones de sexo en el ámbito laboral, trabajando directamente con el empresario y los sindicatos desde el Consejo Económico y Social de Valdemoro. Promover e impulsar foros de diálogo, mesas de concertación social en el municipio y la organización de jornadas de sensibilización y difusión sobre mujeres y empleo, desigualdades y respuestas a las mismas. Detectar en este marco, conocer y combatir, en su caso, la existencia de acoso sexual en el trabajo, *mobbing* o algún tipo de acoso moral por razones de género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer, Fomento y Empleo, y Gestión Empresarial
Cronograma Inicio:
2º Semestre 2007

6.1.5

Elaborar estrategias dirigidas a empresas para promocionar buenas prácticas que contribuyan a la igualdad en su seno. Para ello incluir la perspectiva de género en la organización de la empresa, explorando nuevas formas de organización empresarial. Esto se podrá llevar a cabo, desde un programa piloto, que contemple un trabajo específico en cada una de las empresas seleccionadas que se ajuste a su realidad y tienda a incorporar, entre otras, algunas de estas medidas:

- Contribuir a eliminar barreras de acceso de las mujeres al mercado de trabajo, desarrollando fórmulas flexibles de organización teniendo en cuenta los dos tipos de trabajo: productivo y reproductivo.
- La implementación de acciones positivas en las políticas de recursos humanos.
- Definir y emprender un proceso en el que se elaboren criterios de igualdad desde el diálogo trabajadores/as empresarios/as.
- Crear protocolos de procedimientos que tiendan a favorecer una política de igualdad en la empresa, tales como: entrevistas y procesos de selección no discriminatorios, criterios de promoción y asignación del trabajo, gestión del tiempo y flexibilidad de horarios, medidas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud laboral con perspectiva de género...
- Proponer la realización de una auditoría social anual o balance social en la empresa que incluya indicadores de género en la evaluación/valoración.
- Aprobar nuevas medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, en un marco que trascienda la legislación fomentando la responsabilidad social de las empresas.

- Elaborar y distribuir desde el Ayuntamiento una guía para la práctica de igualdad en las empresas que sirva de orientación, información y generación de ideas a las mismas. Utilizar y dar a conocer, entre otros medios, la página web del Centro de Difusión Tecnológica de Valdemoro “valdemorodigital.net”.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

6.1.6

Crear cauces de comunicación con el empresariado local en los cuatro polígonos y determinar las posibilidades de empleo de las mujeres de Valdemoro. Elaborar, de forma paralela, un argumentario para promover la contratación de mujeres y una campaña de información al empresario sobre los incentivos y bonificaciones a la contratación de mujeres.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

6.1.7

Establecer programas de apoyo a nuevas empresas que puedan prestar servicios de apoyo a la conciliación, principalmente de atención y cuidado a las personas dependientes y ampliar la prestación de los servicios de proximidad municipales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.1.8

Promover el empresariado femenino en general y favorecer especialmente la creación de empresas de economía social. Para ello se buscará financiación a través de programas europeos tipo Equal, nuevas iniciativas o el Progress. Además se reforzarán y/o crearán servicios desde el Ayuntamiento que supongan:

- Abrir más espacios para asesorar la creación de iniciativas de autoempleo y de empresas de mujeres y, de esta manera diversificar el servicio y acercar la información a las mujeres. Este servicio se podrá ofrecer y coordinar desde el Centro de Empresas de manera presencial, y además se podrá prestar en el propio Área de Mujer, en el Ramón Areces, en los centros de barrio y en el Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento. Además, parte de este servicio se podrá propagar desde la web municipal para incrementar su accesibilidad.
- Diversificar la formación hacia la gestión y el emprendimiento femenino.
- Investigar y editar información de manera periódica sobre líneas de financiación a

mujeres, subvenciones ayudas y microcréditos...

- Valorar y barajar la creación de nuevas líneas de financiación y otras posibles fórmulas de financiación como avalar, desde el Ayuntamiento, préstamos a emprendedoras de una actividad empresarial con convenios bancarios, semejantes a los de la Vivienda Joven, por ejemplo y asesorar sobre ayudas y subvenciones existentes a empresas de mujeres. Así como facilitar otro tipo de recursos para su creación, como la cesión de un espacio físico para las reuniones o el inicio de la actividad empresarial.
- Reforzar el seguimiento y acompañamiento a las nuevas empresas a través de programas de gerencia asistida durante el primer año de existencia.
- Realizar cualquier otra acción tendente a dinamizar el Centro de Empresas como espacio para el emprendimiento femenino.
- Fomentar la creación de asociaciones de mujeres empresarias en el municipio, así como la inserción en redes de mujeres empresarias a nivel regional o nacional y promover en las asociaciones existentes un área de trabajo sobre mujeres y autoempleo.

- Organizar, al menos, cada dos años, la Feria de Mujeres Emprendedoras de Valdemoro para promover y difundir las empresas creadas por mujeres, sus productos y servicios.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer, Fomento y Empleo, Gestión Empresarial, Hacienda, Juventud y Centros de Barrio

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 6.2

Combatir la segregación ocupacional existente en el mercado de trabajo, tanto la segregación horizontal como la vertical, identificada como una de las brechas sexistas más profundas en el ámbito laboral, cuyo origen se halla en el patriarcado y en una visión androcéntrica de la sociedad.

6.2.1

Promover convenios de formación con los Institutos de Formación Profesional y centros de referencia para fomentar la presencia de las mujeres en profesiones llamadas “masculinizadas” y viceversa. Trabajar también en este sentido desde la oferta de formación ocupacional y mixta ofrecida directamente por la Concejalía de Fomento del Ayuntamiento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2008

6.2.2

Ampliar la colaboración existente con los IES de Valdemoro para orientar los estudios de una manera más ecuánime hacia todos los estudios y profesiones sin sesgos sexistas. Colaborar en este sentido favoreciendo la emisión de folletos informativos, realizando jornadas de sensibilización en centros escolares (Primaria y Secundaria) y acudiendo u organizando una feria de

orientación para combatir la segregación horizontal y facilitar una buena información a la juventud de Valdemoro (Juventud y Educación).

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

6.2.3

Combatir la segregación en sectores de actividad donde las mujeres están infrarrepresentadas a través de la realización de jornadas (1 al año) con el empresariado para sensibilizar sobre las desigualdades de género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

6.2.4

Luchar contra la segregación vertical en las empresas apoyando la creación de una mesa de trabajo en el seno de cada una de ellas, en la que estén representantes de los/as trabajadores/as y empresariado para analizar la presencia de mujeres y el equilibrio en los puestos de toma de decisiones y revisar los criterios de promoción laboral de las mujeres y el acceso de éstas a los puestos de dirección.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo, y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006



6.2.5

Promover una investigación de carácter multidisciplinar que estudie por sectores la presencia de mujeres en las empresas de Valdemoro, los puestos que ocupan y sus salarios.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 6.3

Conocer la realidad específica de las mujeres inmigrantes, su situación socio económica, su problemática laboral y condiciones de trabajo, por ser una realidad incipiente y emergente en Valdemoro.

6.3.1

Realizar un estudio específico sobre la presencia de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo regularizado y en la economía sumergida así como el impacto de género en su trayectoria vital y laboral, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada colectivo de origen.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Acción Social, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

6.3.2

Favorecer específicamente el asociacionismo entre las mujeres inmigrantes y la creación de grupos de apoyo mutuo y búsqueda de empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

1er Semestre 2007

6.3.3

Contemplar de forma específica el desempleo y la precariedad de las mujeres inmigrantes y su proyección profesional a través



de los servicios de orientación laboral, formación ocupacional y bolsa de empleo del Ayuntamiento.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.3.4

Facilitar el acceso de las mujeres inmigrantes a todo tipo de recursos y ayudas existentes en el municipio o fuera de él, actualizando y difundiendo la información y canalizando adecuadamente, las solicitudes y demandas existentes, ya sea de un modo directo o derivando a otros servicios que favorezcan su integración, el pleno ejercicio de su ciudadanía y desarrollo de sus derechos, así como la mejora general de su calidad de vida y bienestar social. Para ello será preciso mantener en primer término una buena coordinación entre el Área de Mujer y el Área de Servicios Sociales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer y Acción Social

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 6.4

Transformar las relaciones existentes entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, combatiendo la actual división sexual del trabajo y facilitando la creación de otros modelos de trabajo compartido que favorezcan un mayor equilibrio de la carga global de trabajo y los tiempos de vida entre hombres y mujeres.

6.4.1

Promover, desde la responsabilidad social, transformaciones en la empresa que contemplen la gestión de lo privado y doméstico (el cuidado) como un valor en la sociedad y no como un obstáculo favoreciendo en este sentido, el cambio de mentalidad en los/as directivos/as de las empresas y en los/as trabajadores/as dando a conocer sus derechos en materia de conciliación. Estas transformaciones podrán suponer mayor flexibilidad en las relaciones laborales y la adopción de medidas como la modificación de tiempos y espacios de trabajo, la flexibilidad en la jornada o la promoción de guarderías en las empresas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

6.4.2

Articular servicios públicos que faciliten la interrelación entre la vida privada y pública e

incidir en la planificación de éstos, fundamentalmente el empleo, como sopesar la posibilidad de creación de centros de cuidado infantil en polígonos empresariales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, y Urbanismo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.4.3

Promover, desde la propia administración y desde la corresponsabilidad de las administraciones públicas, la creación de empresas de servicios de apoyo a la conciliación y convenios con las mismas, a través de becas, cheques-hora o cheques servicio, para favorecer una accesibilidad universal a los servicios.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Mujer, y Gestión Empresarial

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.4.4

Sopesar la ampliación y flexibilidad horaria y del calendario escolar de centros de Educación Infantil para facilitar su adaptación a la realidad social y laboral.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 6.5

Mejorar la cualificación y las condiciones de empleabilidad de las mujeres a través de una programación formativa ocupacional adecuada a su situación y a las necesidades del mercado y poder incorporar en la planificación del servicio de orientación laboral la problemática de las mujeres ante el empleo.

6.5.1

Introducir la perspectiva de género en la programación de las acciones formativas y/o cursos de Formación Ocupacional y Mixta, proponiendo la búsqueda activa de empleo desde un enfoque metodológico en el que se tenga en cuenta las barreras y obstáculos de las mujeres de manera prioritaria en toda la programación y en la elaboración y revisión de materiales didácticos. Incrementar, también, en este sentido, la duración global del módulo de género e igualdad en el empleo incorporando contenidos que tiendan a aportar mayor seguridad, empoderamiento y autoestima en las mujeres.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6.5.2

Aumentar la empleabilidad de las mujeres a través de la adquisición de herramientas y recursos que capaciten, actualicen o

mejoren sus destrezas y conocimientos y les aporte una mejor posición ante la búsqueda de empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6.5.3

Eliminar el analfabetismo digital de las mujeres y los hombres a través de cursos de formación en TIC y facilitar el acceso a las tecnologías y a la red ampliando y creando más ciberespacios públicos para búsqueda de empleo y como recurso informativo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, Fomento y Empleo, Gestión Tecnológica, y Restón

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6.5.4

Analizar y evaluar la participación diferencial de hombres y mujeres en la formación, así como sus demandas y necesidades formativas específicas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.5.5

Detectar la existencia de discriminación en las ofertas de trabajo, denunciarlas y filtrarlas. Reforzar, en este sentido, una labor

de estrecho seguimiento con los/as empleadores/as que conduzca a una mayor concienciación y sensibilización en la igualdad de género que erradique prejuicios y estereotipos de las ofertas de empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo, y Restón

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

6.5.6

Analizar las demandas y necesidades y diversificar las opciones de formación para prevenir la segregación ocupacional, ampliando la oferta formativa hacia las mujeres, incidiendo especialmente en su capacitación hacia las profesiones en las que están subrepresentadas; crear estructuras de coordinación con los centros de formación profesional para el trabajo de este objetivo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.5.7

Plantear la orientación profesional desde un seguimiento tutorizado y periódico, de carácter personalizado y a la medida de la usuaria, apoyándola en la construcción de una carrera profesional que parta de sus expectativas y necesidades profesionales y converja con los posibles recursos disponibles, tanto formativos como de empleo.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

6.5.8

Incrementar el dispositivo de cuidado infantil existente durante los cursos de formación ocupacional, ampliando la franja de edad a 0-2 años para facilitar mayor asistencia a los cursos de formación ocupacional y al servicio de orientación, de las personas cuidadoras.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

6.5.9

Informatizar y diversificar la bolsa de empleo, a través del proyecto “Valdemoro Ciudad Digital” para poder acceder a través de la red a las ofertas diarias sin necesidad de desplazarse a centros como el Ramón Areces o al Centro Lúdico únicamente.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Innovación Tecnológica, Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007



7 CONCILIACIÓN, EQUILIBRIO Y CORRESPONSABILIDAD DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

Líneas Estratégicas

7.1

Potenciar que Valdemoro sea un espacio y una ciudad por la conciliación estableciendo políticas que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la vida familiar, personal y laboral.

7.2

Promover el equilibrio en las cargas de trabajo reproductivo y doméstico potenciando, desde la corresponsabilidad, una mayor participación de los hombres en la vida doméstica y en las tareas de cuidado de hijos e hijas y familiares dependientes. Compartir la vida, repartiendo el trabajo.

7.2

Introducir en el seno de las empresas, organizaciones y lugares de trabajo, la cultura de la gestión en el espacio doméstico y reproductivo como valor de la vida humana y poder crear así, las condiciones idóneas que permitan compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares y la vida personal.

MEDIDAS Y ACCIONES 7.1

Potenciar que Valdemoro sea un espacio y una ciudad por la conciliación estableciendo políticas que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la vida familiar, personal y laboral.

7.1.1

Realizar un estudio local sobre las responsabilidades familiares determinando el trabajo reproductivo y de cuidado de personas dependientes y las tareas domésticas que realizan las mujeres para conocer y visualizar el valor económico y social del trabajo reproductivo y transmitírselo a la población. Ligado a lo anterior, estudiar el impacto y el uso de los permisos de maternidad y parentales por parte de los hombres en las empresas y detectar las causas por las que hacen o no uso de estos derechos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Mujer

Cronograma Inicio: 2º Semestre 2007

7.1.2

Diseñar, desarrollar y promover un observatorio sobre empleo, mujeres y conciliación en Valdemoro que se halle coordinado y suministre datos de forma periódica al Observatorio de empleo de la Comunidad de Madrid.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Mujer

Cronograma Inicio: 2º Semestre 2006

7.1.3

Enfocar e integrar la conciliación desde un concepto amplio como un elemento cultural y social en lo urbanístico, lo laboral, lo público y lo privado. Esto implica que en las decisiones políticas se tengan en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, se conozcan y se detecten los obstáculos existentes, y se adopten medidas para luchar contra los estereotipos sexistas y prejuicios de la población y conseguir una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Todas
Cronograma Inicio: 1º Semestre 2007

7.1.4

Gestionar el tiempo en la ciudad desde una perspectiva de género enfocándolo como un recurso imprescindible para ejercer derechos de ciudadanía plena. Este enfoque puede implicar el flexibilizar horarios de los servicios públicos, establecimientos comerciales, centros laborales y centros escolares y modificarlos o adaptarlos función de los objetivos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal; de manera que las necesidades vitales de las personas sean el centro neurálgico de la planificación social además de las necesidades del mercado o la empresa.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Alcaldía, Mujer, Urbanismo, Medio Ambiente y Transportes

Cronograma Inicio: 2º Semestre 2007



7.1.5

Incrementar los dispositivos de apoyo al cuidado de personas dependientes y recursos económicos que favorezcan la conciliación tales como:

- Promover y ampliar servicios educativos como la ampliación del horario y del calendario escolar a periodos vacacionales, la puesta en marcha de comedores escolares en centros educativos y el incremento del nº de plazas ofrecidas en escuelas infantiles y casas de niños para 0-3 años.
- Incrementar el nº de plazas y de centros de día destinados al cuidado de personas dependientes (mayores, enfermos mentales, personas discapacitadas, alzheimer...) y ampliar los servicios de apoyo profesionalizados para personas dependientes en el hogar (servicios de proximidad y ayuda a domicilio...) y las ayudas económicas para que las personas cuidadoras puedan acceder a estos servicios.
- Incentivar y facilitar la participación de las mujeres (y los hombres) en las actividades y los talleres propuestos en el marco de la filosofía de este plan a través de acuerdos y convenios desde el Ayuntamiento con otros servicios de apoyo a la conciliación de las personas cuidadoras, ya sean de titularidad públi-

ca o privada, tales como ludotecas, centros de animación, ocio y deportes, guarderías... mediante el refuerzo y la puesta en marcha de dispositivos como el cheque servicio, becas de uso por horas...

- Facilitar ayuda directa y apoyos económicos a las personas cuidadoras con escasos recursos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Acción Social y Mayor

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

7.1.6

Programar talleres formativos para el desarrollo y el refuerzo personal de las personas cuidadoras en donde adquieran herramientas de apoyo y equilibrio psicológico, así como seguridad y un mayor empoderamiento y autoestima.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Acción Social y Mayor

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

7.1.7

Premiar a empresas, entidades y medios de comunicación que promuevan buenas prácticas para la conciliación. Asimismo reconocer, de manera pública, aportando puntuación en los concursos y subvenciones municipales, por ejemplo, a los proyec-

tos que presenten asociaciones y colectivos que integren o trabajen temas de género e igualdad dentro de los mismos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Educación, Acción Social y Mayor

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 7.2

Promover el equilibrio en las cargas de trabajo reproductivo y doméstico potenciando, desde la corresponsabilidad, una mayor participación de los hombres en la vida doméstica y en las tareas de cuidado de hijos e hijas y familiares o personas dependientes en el hogar. Compartir la vida, repartiendo el trabajo.

7.2.1

Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y cargas de trabajo doméstico para compatibilizar vida personal, familiar y laboral. Para ello se podrá:

- Difundir la distribución de usos del tiempo y la valoración económica y social del trabajo doméstico a la población.
- Realizar una investigación sobre cómo influir en los modelos de familia para volverlos más paritarios y sobre cómo incentivar a los padres a la corresponsabilidad en la paternidad y a la participación en el proyecto escolar de sus hijos a través del AMPA, así como a la asistencia a talleres sobre igualdad y reparto de roles. En este marco se intentará detectar obstáculos y condiciones (horarios, lugares...) para poder articular, desde esa realidad una estrategia de participación activa de los padres en la esfera del cuidado y en el entorno escolar.



- Realizar Campañas Educativas y divulgar material en centros educativos, AMPAS y asociaciones dirigidas al varón y a la mujer con el objetivo de concienciar sobre el reparto de las responsabilidades.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer, y Educación

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

7.2.2

Realizar un seminario para generar fórmulas novedosas alrededor de la gestión del tiempo, buscando fórmulas flexibles y conciliadoras de organización del tiempo que faciliten el equilibrio en el reparto de responsabilidades familiares y domésticas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2007

7.2.3

Realizar campañas de concienciación e imagen publicitaria que tiendan a reforzar los elementos de identidad del cuidado en los varones alrededor de la categoría de cuidador utilizando modelos positivos de varones cuidadores y eliminar la creencia de que la educación y el cuidado es cosa de mujeres. En dicha campaña se difundirán a través de los medios de comunicación local, cuñas informativas e imágenes de varones cuidando y realizando tareas domésticas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Alcaldía, Tenencia de Alcaldía, y Mujer

Cronograma Inicio:

1^o Semestre 2007

7.2.4

Favorecer la implicación de los varones en el cuidado de personas desde el diseño y la implementación de un proyecto piloto que proponga la gestión de un banco del tiempo participado fundamentalmente por varones para el cuidado de personas y para resolver actividades domésticas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

7.2.5

Promover en la programación ocupacional cursos orientados a varones en profesiones consideradas feminizadas y relacionadas con la atención y el cuidado de las personas, como: auxiliares de ayuda a domicilio, ludotecas, auxiliar sanitario, monitor para el cuidado infantil, empleados del hogar...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Fomento y Empleo

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 7.3

Introducir en el seno de las empresas, organizaciones y lugares de trabajo, la cultura de la gestión en el espacio doméstico y reproductivo como valor de la vida humana y poder crear así, las condiciones idóneas que permitan compatibilizar el empleo con las responsabilidades familiares y la vida personal.

7.3.1

Favorecer la puesta en marcha de medidas de conciliación en las empresas a través de acciones de sensibilización dirigidas al tejido empresarial mediante la difusión de la legislación vigente en materia de conciliación e igualdad y el análisis del impacto de la misma en las empresas. Editar, en este sentido, una guía de derechos, medidas y buenas prácticas en materia de igualdad y conciliación dirigida tanto a trabajadoras/es para el conocimiento de sus derechos como al empresariado para facilitar condiciones y medidas para la conciliación.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Innovación Tecnológica y Gestión Empresarial, y Mujer

*Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006*

7.3.2

Incentivar en las empresas, desde su responsabilidad social, un compromiso firme con la igualdad laboral. Tratar de incrementar la cobertura del básico legal y promover

nuevas condiciones de trabajo que posibiliten la conciliación en su seno y favorezcan la creación de medidas concretas (flexibilidad horaria y de jornada, permisos, excedencias, banco de horas laborales y bancos de horas disfrutables o disponibles, evitar reuniones fuera del horario de trabajo...). Demostrar que este tipo de medidas, además de ampliar y visibilizar la rentabilidad social de las empresas, también puede incrementar la eficiencia y, por tanto, la rentabilidad económica de las mismas. Desarrollar, en este sentido, acciones de concienciación a nivel empresarial para facilitar la contratación de mujeres, la conciliación y la igualdad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Innovación Tecnológica y Gestión Empresarial, y Mujer

*Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006*

7.3.3

Contemplar y promover la compatibilidad de la formación continua con las responsabilidades familiares (horarios, metodología flexible: presencial y a distancia, apoyo durante la formación, ya sea económico o servicio de guardería y/o ludoteca en el seno de las empresas simultáneo a las acciones formativas)...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados: Innovación Tecnológica y Gestión Empresarial, y Mujer

*Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006*



7.3.4

Realizar análisis internos, balances y auditorías de género en el seno de las empresas estableciendo indicadores para la igualdad que arrojen cuentas de resultados sociales junto a las económicas. Valorar, de esta manera el uso diferencial de los tiempos de trabajo, la eficiencia y el impacto de las medidas para la conciliación e igualdad por ejercicios anuales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Innovación Tecnológica y Gestión Empresarial,
y Mujer

Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2006

7.3.5

Promover el establecimiento de planes de acción en las empresas que establezcan objetivos de igualdad a través de estrategias y acciones que faciliten la conciliación entre vida familiar, laboral y personal.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer

Cronograma Inicio:
2^o Semestre 2006

7.3.6

Estudiar la viabilidad económica y la rentabilidad política y social para fomentar la creación de escuelas de educación

infantil próximas a los polígonos empresariales e industriales de Valdemoro. Estudiar asimismo posibles fórmulas de financiación que puedan desarrollar esta medida desde las necesidades y los recursos existentes.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer

Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2006

8 PROTECCIÓN SOCIAL

Líneas Estratégicas

8.1

Trabajar por la igualdad, la plena ciudadanía, los derechos y la incorporación social de las mujeres en general y específicamente de aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad o de mayor desventaja social: mujeres en situación de desempleo, mujeres con precariedad económica, madres adolescentes, mujeres inmigrantes, madres con cargas no compartidas, mujeres con discapacidades, mujeres enfermas, mujeres mayores y cuidadoras de otras personas dependientes y, en general, todas aquellas que por la razón que fuere, se encuentran en situación de marginalidad o en riesgo de exclusión social, económica y/o cultural.

8.2

Prevenir, detectar y trabajar por la disminución y erradicación de la violencia de género en el ámbito doméstico, laboral o

escolar y de sus múltiples manifestaciones (maltrato físico, sexual y psicológico hacia las mujeres, amenazas, agresiones, acoso sexual...). Aportar, asimismo, recursos para proteger a las mujeres que sufren maltrato y a los hijos e hijas de éstas y recursos para facilitar la mediación ante las dificultades que se puedan producir en la convivencia familiar.

8.3

Apoyar procesos de cambios estructurales potenciando los proyectos de cooperación que ayuden a reducir las desigualdades de género en los países en vías de desarrollo y mejoren la calidad de vida de las mujeres en estos países.

MEDIDAS Y ACCIONES 8.1

Trabajar por la igualdad, la plena ciudadanía, los derechos y la incorporación social de las mujeres en general y específicamente de aquellas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad o de mayor desventaja social: mujeres en situación de desempleo, mujeres con precariedad económica, madres adolescentes, mujeres inmigrantes, madres con cargas no compartidas, mujeres con discapacidades, mujeres enfermas, mujeres mayores y cuidadoras de otras personas dependientes y, en general, todas aquellas que por la razón que fuere, se encuentran en situación de marginalidad o en riesgo de exclusión social, económica y/o cultural.

8.1.1

Incorporar la perspectiva de género desde un enfoque integrado y transversal en la planificación de los servicios de carácter social que se ofrecen a la ciudadanía; Especialmente incorporar criterios de actuación y medidas que fomenten la igualdad como valor social en los planes de acción propuestos desde Servicios Sociales, tales como:

- El I Plan Municipal de Prevención¹.
- El I Plan de Familia (2006-2009)².
- El I Plan Municipal para la Inmigración.

- El Plan de Acción para las personas con discapacidad.

- El Plan de Accesibilidad.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.1.2

Mantener y mejorar los protocolos de diagnóstico y detección de situaciones de desventaja y riesgo de exclusión, existentes por concejalía. Elaborar, desde un marco de coordinación y maximización de recursos, itinerarios de actuación interconcejales para eliminar la vulnerabilidad o desventaja.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mujer y Mayor, Juventud y Salud

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

8.1.3

Conocer los recursos y ayudas de y por todas las áreas municipales y adaptar los servicios existentes en el municipio a las demandas y necesidades de las mujeres; facilitar la fluidez informativa, su accesibilidad y difusión unificándolos en una guía de recursos y servicios sociales (revisada y actualizada anualmente) y apoyar, ofrecien-

¹ Este Plan se estructura desde tres ámbitos: situaciones de Riesgo, Conflicto y Consumo de drogas y aborda algunas problemáticas derivadas como el Fracaso Escolar, la Violencia entre Iguales, el abandono del sistema educativo, los conflictos generacionales: padres e hijos/as...

² Pone su acento sobre todo en la mediación familiar, los puntos de encuentro de familias desestructuradas, la protección de la infancia, la desestructuración familiar...

do asesoramiento directo, en la solicitud y la gestión de todo tipo de ayudas, ya sean municipales, autonómicas o estatales.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social

Cronograma Inicio:

1^{er} Semestre 2006

8.1.4

Priorizar el acceso de las personas con precariedad económica y escasos recursos que tengan cargas familiares no compartidas a los sistemas de protección y los recursos derivados e incrementar la extensión de las prestaciones sociales existentes, tales como:

- La ampliación de la cobertura de los servicios de ayuda a domicilio dependientes del ayuntamiento.
- Establecer un servicio amplio de teleasistencia a personas mayores.
- El acceso a la vivienda de promoción pública para personas en riesgo de exclusión y, como medida transitoria, facilitar información y el acceso a la Casa de Acogida para Mujeres sin recursos del municipio.
- El incremento de plazas y servicios en las dotaciones e infraestructuras existen-

tes o futuras: Residencia Municipal, Centro Municipal de Mayores, Centro de Día, Centro Ocupacional, Centro de Día para enfermos mentales...

- Valorar el fomento de nuevas fórmulas de residencia para personas mayores como viviendas compartidas o residencia asociada a servicios compartidos (limpieza, lavado ropa, comida a domicilio...).
- Analizar la viabilidad de un servicio gratuito a domicilio que facilite el traslado de la compra básica a las personas discapacitadas, mayores o enfermas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006

8.1.5

Incluir la monoparentalidad como criterio de concesión de becas y ayudas a los servicios públicos gestionados desde las diversas concejalías: comedores escolares, actividades infantiles y juveniles, transporte local...

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mujer, Educación, Transportes

Cronograma Inicio:

2^o Semestre 2006



8.1.6

Aportar a las mujeres discapacitadas, a través de formación específica, conocimientos y herramientas de apoyo para afrontar su discapacidad en condiciones más igualitarias. Proporcionar asimismo a las familias en las que exista algún miembro con algún tipo de discapacidad, formación especializada como apoyo cotidiano para la mejora de la calidad de vida de todo el entorno afectivo y familiar.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mujer y Salud

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.1.7

Proporcionar orientación personal, programar talleres de formación sobre hábitos y habilidades saludables y realizar actividades que promuevan tanto el ejercicio físico como mental, dirigidos a personas mayores sobre diversos aspectos que puedan favorecer un envejecimiento saludable.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Salud y Mayor

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.1.8

Realizar un estudio cualitativo referenciado por lugares y zonas de origen que aborde un diagnóstico diferenciado sobre la situación sociolaboral, económica, familiar, educativa y cultural en la que se encuentran las mujeres inmigrantes respecto a los varo

nes, ya sean cónyuges o familiares y respecto a las mujeres y hombres nacionales residentes en Valdemoro.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Mujer

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

8.1.9

Reforzar los mecanismos de información y el acceso a las prestaciones sociales existentes para las mujeres inmigrantes y difundir los recursos existentes, ya que constituyen un apoyo y una herramienta para su plena incorporación laboral, mejora social y el ejercicio de la ciudadanía, tales como:

- Asistencia jurídica para la tramitación de papeles y permisos de trabajo y residencia.
- Asesoramiento sobre la normativa laboral y sus derechos fundamentales.
- Cursos de Alfabetización funcional y español para inmigrantes adultos/as.
- Formación ocupacional y profesional y asesoramiento en la búsqueda y creación de empleo.
- Establecimiento de medidas para asegurar la escolarización de la infancia y la juventud inmigrante.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Acción Social, Educación, Participación Ciudadana y Empleo

Cronograma Inicio:
1^{er} Semestre 2007

8.1.10

Colaborar en la puesta en marcha y proponer nuevas actividades para el desarrollo de este plan, en colaboración con las asociaciones existentes en el municipio.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Acción Social, Mujer y Participación Ciudadana

Cronograma Inicio:
2^o Semestre 2006

8.1.11

Fomentar el asociacionismo y fortalecer la participación social de las mujeres en situación de desventaja social como medio de apoyo, solidaridad y ayuda mutua para conseguir una vida digna y una completa ciudadanía social. Potenciar asimismo aquellas organizaciones e iniciativas sociales que tengan como fin el apoyo a la población con riesgo de exclusión de Valdemoro. Facilitar en ambos casos recursos materiales, cesión de uso de locales y equipamientos y recursos económicos, vía subvenciones.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Acción Social, Mujer y Participación Ciudadana

Cronograma Inicio:
2^o Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 8.2

Prevenir, detectar y trabajar por la disminución y erradicación de la violencia de género en el ámbito doméstico, laboral o escolar y de sus múltiples manifestaciones (maltrato físico, sexual y psicológico hacia las mujeres, amenazas, agresiones, acoso sexual...). Aportar, asimismo, recursos para proteger a las mujeres que sufren maltrato y a los hijos e hijas de éstas y recursos para facilitar la mediación ante las dificultades que se puedan producir en la convivencia familiar.

8.2.1

Concienciar y sensibilizar a toda la población de Valdemoro sobre la gravedad y las consecuencias de la violencia de género ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo y crear una actitud de denuncia y de rechazo social ante todo tipo de agresiones y manifestaciones de violencia contra las mujeres. Esto se realizará a través de:

- Campañas informativas, publicitarias y de imagen en los diversos medios de comunicación y puntos de información municipal que conllevará la reedición y actualización del folleto “Ante los malos tratos, no te escondas” para su distribución entre la población.
- La organización de varios actos de carácter social y cultural en torno al 25 de

noviembre que visibilicen y manifiesten el rechazo a la violencia de género entre la población de Valdemoro, tales como: el concurso de Manifiestos contra la violencia de género, pinturas en murales y *grafitis* en las plazas, exposiciones de pintura y fotografía...

- Plantear actividades educativas de resolución de conflictos a través de métodos no violentos ni agresivos.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mujer y Mesa Municipal de Violencia

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.2.2

Definir estrategias, procedimientos y acciones eficaces para luchar contra la violencia de género y su prevención desde el marco del “programa de atención y tratamiento especializado a mujeres víctimas de la violencia doméstica de Valdemoro” desde la coordinación de los diferentes servicios municipales con competencias en este ámbito. Desde el mismo se promoverán actuaciones en este sentido, tales como:

- Sensibilizar y establecer protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia, a su entorno familiar y relacional. Establecer, en este sentido, actuaciones por sectores profesionales que intervienen en un proceso de violencia como: médi-

cos/as de urgencia, forenses, psicólogos/as, fiscales, jueces, abogados/as, Policía Local, Guardia Civil, cuadros técnicos de diversas áreas municipales como mujer o servicios sociales... Esto es proporcionar una respuesta integral a las situaciones de violencia y malos tratos contra las mujeres y su entorno familiar.

- Fortalecer el Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género, aportando una mayor difusión del mismo y diversificando los servicios existentes de atención a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas: asistencia jurídica a las mujeres que sufren malos tratos, asesoramiento integral e información sobre apoyos y tramitación de prescripciones y recursos materiales, sociales y económicos, acogida y apoyo psicológico a las mujeres, acompañamiento a los juzgados, proporcionar y garantizar una protección adecuada... Analizar asimismo la efectividad del servicio y su pertinencia respecto a las necesidades y la realidad de las mujeres y los resultados obtenidos para ir realizando paulatinamente los ajustes necesarios.
- Establecer y garantizar sistemas de protección de víctimas mediante telealarma conectada a la Policía Local.
- Desarrollar estrategias de prevención y detección de la violencia de género

desde el ámbito de atención primaria en los centros de salud, así como garantizar una atención sanitaria y de urgencia y un tratamiento especializado y adecuado a la situación a través de una atención profesional integral a las mujeres víctimas de violencia doméstica.

- Potenciar la participación de las áreas municipales competentes en esta materia e incorporación de nuevas áreas, como Juventud en la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Atención de Violencia de Género creada en el municipio.
- Establecer una coordinación directa e inmediata con la red de recursos de la Comunidad de Madrid para el acogimiento de las mujeres víctimas de malos tratos y violencia doméstica (pisos tutelados, casas de acogida...).
- Proporcionar formación básica sobre violencia de género a los profesionales que participan e intervienen, de alguna manera, en esta materia: profesorado, funcionariado, personal sanitario, fuerzas de seguridad, servicios sociales, asociaciones de mujeres...
- Priorizar y proporcionar formación profesional y ocupacional a las mujeres víctimas de violencia para favorecer su autonomía, empoderamiento e integración social.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer y Mesa Municipal de Violencia

Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006

8.2.3

Realizar un seminario sobre violencia de género dirigido a la juventud de Valdemoro y promover desde ese marco, un grupo de trabajo juvenil permanente en torno al tema.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Juventud y Mujer

Cronograma Inicio:
2º Semestre 2007

8.2.4

Realizar una investigación de carácter local sobre la situación y la magnitud de la violencia de género en el municipio.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:
Mujer

Cronograma Inicio:
1º Semestre 2007

8.2.5

Consolidar, fortalecer y difundir las prestaciones del Servicio de Orientación y Mediación Familiar que ofrece el Ayuntamiento de Valdemoro para mediar ante las dificultades que se puedan producir en la convivencia familiar y facilitar, asimismo, un espacio neutral que garantice la seguridad y el respeto mutuo y favorezca la toma de acuerdos sólidos y duraderos en las situaciones de separación o divorcio respecto a la custodia



de los hijos e hijas, régimen de visitas, pensiones... etc. Ampliar, en este sentido, el horario de atención del servicio.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.2.6

Crear e Incrementar la cobertura de los programas dirigidos a los hijos e hijas (de víctimas de violencia y malos tratos para reforzar, desde educadores/as o mediadores de familia, AMPAS, Consejos Escolares..., aspectos afectivos, su seguridad y confianza, mediar en conflictos generacionales, proporcionar refuerzo educativo y priorizar su accesibilidad a las actividades de ocio y tiempo libre organizadas desde Juventud.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social, Mujer, Juventud y Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 8.3

Apoyar procesos de cambios estructurales potenciando los proyectos de cooperación que ayuden a reducir las desigualdades de género en los países en vías de desarrollo y mejoren la calidad de vida de las mujeres en estos países.

8.3.1

Introducir en el baremo de puntuación la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo presentados en la convocatoria del municipio como criterio de valoración prioritario para su concesión.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

8.3.2

Facilitar a los miembros de asociaciones y ONG'S y a la sociedad civil en general, formación en planificación de proyectos de cooperación al desarrollo con perspectiva de género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006



8.3.3

Incentivar la colaboración con organizaciones de mujeres de otros países y favorecer el intercambio de experiencias, organizando visitas y celebrando jornadas que promuevan el contacto y el desarrollo de redes transnacionales de colaboración entre mujeres de diversos países.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Acción Social y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9 OCIO, TIEMPO LIBRE

Y DEPORTES

Líneas Estratégicas

9.1

Fomentar la participación de las mujeres de todas las edades en las actividades deportivas, recreativas y de ocio, así como promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la gestión y el desarrollo de estos programas y actividades a todos los niveles y en todos los ámbitos.

9.2

Dar un enfoque como criterio básico de planificación del tiempo libre como un tiempo educativo y coeducativo. Esto supone enfocar la práctica deportiva, de ocio diversificado y recreativa desde una perspectiva educativa, profundizando en

una línea de educación en valores, en la que igualdad de género sea un eje central, así como la salud integral de las personas y la trascendencia de su práctica como herramientas preventivas ante problemáticas juveniles específicas.

9.3

Favorecer la presencia de las mujeres en las áreas técnicas y de gestión deportiva (directivas, entrenadoras, arbitraje...) y asociativa así como un equilibrio de sexos en las contrataciones tanto en el sector juvenil como en el deportivo.

MEDIDAS Y ACCIONES 9.1

Fomentar la participación de las mujeres de todas las edades en las actividades deportivas, recreativas y de ocio, así como promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la gestión y el desarrollo de estos programas y actividades a todos los niveles y en todos los ámbitos.

9.1.1

Realizar un estudio cuantitativo y cualitativo sobre el uso y el disfrute de las instalaciones y actividades deportivas y de ocio municipales desagregado por sexos y edades. Obtener del mismo un diagnóstico diferenciado por intervalos de edad sobre las necesidades y la disponibilidad real, expectativas y deseos de las mujeres en cuanto a la utilización y al uso del tiempo personal o propio; identificar, en este sentido, los obstáculos existentes para poder incrementar la disponibilidad del tiempo personal y para la accesibilidad a las actividades ofertadas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes, Juventud y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9.1.2

Tratar de investigar las causas por las que se produce la ausencia de las chicas adolescentes (alrededor de los 14 años de edad) de una manera mayoritaria de la prác-

tica deportiva y diseñar algunas estrategias para actuar sobre éstas y evitar que se produzca este abandono. Coordinar, en este sentido, el diseño de la oferta de actividades desde las áreas de deporte y juventud y adaptarla a las expectativas y deseos de las mujeres jóvenes incentivando su participación activa en este tipo de actividades.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes, Juventud y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9.1.3

Tratar de dar repuesta y atender las necesidades e intereses de las mujeres intentando generar y aplicar posibles prestaciones y servicios de apoyo y adaptar horarios y tiempos de las actividades deportivas y de ocio ofertadas por el Ayuntamiento a sus posibilidades. Para ello se podrá valorar, entre otras, la puesta en marcha de las siguientes iniciativas:

- Centros deportivos y actividades asequibles para padres y madres con servicio de guardería y/o actividades paralelas durante las actividades. También se podrán utilizar para alcanzar este fin, dispositivos como el cheque servicio hora acordado por los servicios centrales del Ayuntamiento con ludotecas y servicios infantiles existentes.

- Cesión de plazas gratuitas o becas para niños/as y adolescentes en las actividades que organiza la Concejalía de Juventud y Deportes, especialmente de carácter estival, como colonias, campamentos, viajes e intercambios... para hijos e hijas de mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desventaja social como: aquellas que tengan pocos recursos económicos, familias monoparentales o que sean víctimas de violencia y/o malos tratos conyugales...
 - Facilitar a las mujeres maduras y mayores el ejercicio físico diversificando actividades a centros de día, así como a parques, paseos y otras instalaciones con alta accesibilidad para personas mayores y/o dependientes en Valdemoro.
- Áreas, Concejalías y Organismos implicados:*
Deportes, Juventud y Mujer
Cronograma Inicio:
1er Semestre 2007
- #### 9.1.4
- Incentivar y fomentar el deporte femenino y la creación y promoción de equipos de mujeres para la práctica deportiva y recreativa; para ello se podrán adoptar las siguientes medidas:
- Crear convenios y sinergias entre los clubes existentes y sus directivas para promover el deporte femenino participando en nuevas ligas femeninas y favorecer la participación equilibrada de mujeres y hombres en los ámbitos de gestión y administración de los clubes.
 - Visibilizar el deporte femenino y la difusión en los medios de comunicación y en la propaganda y publicidad municipal haciendo uso de modelos femeninos deportivos e imágenes de mujeres practicando actividades recreativas y de ocio, consideradas tradicionalmente masculinas y viceversa.
 - Favorecer en las bases municipales de los criterios de subvención el fomento de la participación femenina.
 - Adoptar asimismo como criterio prioritario para la adjudicación de recursos municipales como la cesión del uso de instalaciones o utilización de material y equipamiento municipal, la creación y promoción de equipos de mujeres y el mantenimiento de la práctica deportiva y/o recreativa, especialmente en ámbitos adolescentes y juveniles.
 - Fomentar y difundir, desde el ámbito municipal, otro tipo de deportes de práctica más minoritaria, aportando recursos y organizando su práctica, ya sea a través de la competición oficial y *amateur* o a través de la práctica de estas actividades

en formatos cooperativos o alternativos: deportes como esgrima, tiro con arco, natación, tenis de mesa... o actividades de ocio y físico-recreativas como; escalada, cicloturismo, orientación, piragüismo... ya que existe mayor facilidad para el desarrollo de criterios de igualdad en la práctica de algunas de estas actividades.

- Organizar exhibiciones y dinamizar, de una manera circunstancial, el deporte femenino con actividades como “Mujer deportista, mujer de hoy” (campana que comprendía la práctica de tres actividades como correr y/o pasear, ciclismo y aeróbico a lo largo de una Jornada) o días específicos que supongan la difusión de una imagen no sexista del deporte y otras actividades de ocio y que inciten a las mujeres de todas las edades a su práctica.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes, Juventud y Mujer

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

MEDIDAS Y ACCIONES 9.2

Dar un enfoque como criterio básico de planificación del tiempo libre como un tiempo educativo y coeducativo. Esto supone enfocar la práctica deportiva, de ocio diversificado y recreativo desde una perspectiva educativa, profundizando en una línea de educación en valores, en la que igualdad de género sea un eje central, así como la salud integral de las personas y la trascendencia de su práctica como herramientas preventivas ante problemáticas juveniles específicas.

9.2.1

Desarrollar la coeducación en valores no sexistas a través del deporte y del ocio como criterio de planificación de las Concejalías de Deportes y Juventud, reforzando e introduciendo objetivos de autonomía, igualdad, autoestima, cooperación y respeto mutuo en las programaciones. En este sentido se pueden desarrollar acciones dirigidas a:

- Trabajar el currículo explícito y oculto de género en las actividades de ocio diversificado y animación sociocultural desde un análisis de necesidades y expectativas por sexo.
- Trabajar el liderazgo femenino y favorecer que las chicas asuman responsabilidades en las diferentes actividades que se propongan.

- Potenciar la deconstrucción de roles tradicionales a través del ocio y del deporte incentivando, de una parte, entre las chicas la práctica de actividades que se consideran masculinizadas y viceversa y, trabajar, por otro, la igualdad de forma explícita repartiendo de forma equilibrada la responsabilidad en aquellas tareas consideradas domésticas y cotidianas de forma específica en las actividades de mayor duración o continuadas como: colonias, viajes o campamentos de verano esto es todos los campamentos, favoreciendo la aparición de nuevos modelos igualitarios en las relaciones entre los géneros.
 - Inculcar, de manera general, valores positivos y no sexistas a través de las actividades de ocio y del deporte *amateur*.
- Áreas, Concejalías y Organismos implicados:*
Juventud y Deportes
Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006

9.2.2

Contemplar el deporte y el ocio como medios y estrategias para abordar problemáticas escolares más amplias como el consumo de estupefacientes y alcohol, la violencia de género escolar, el absentismo y fracaso escolar, la carencia de alicientes y expectativas, ausencia de alternativas de ocio y espacios de relación, la irresponsabilidad e indisciplina...). En este sentido adoptar medidas, tales como:

- Implicar a los centros educativos, en el marco del convenio entre educación y deportes, incluyendo en éste a Juventud, para el desarrollo de una estrategia conjunta que plantee objetivos para la prevención de los problemas juveniles identificados en la ciudad y promueva una educación en valores no sexistas en centros educativos a través del deporte escolar y del desarrollo de actividades deportivas extraescolares.
 - Crear sinergias para reforzar, interactuar y promocionar nuevos nexos e iniciativas conjuntas entre el sistema educativo formal curricular, en cuanto a actividad física, y el deporte municipal y las actividades de ocio, tales como: uso y utilización mutua de instalaciones y equipamiento, organización de actividades conjuntas, participación en un órgano coordinador mixto entre el profesorado educativo y los monitores municipales para intercambio de información, metodología, experiencias...
- Áreas, Concejalías y Organismos implicados:*
Deportes y Juventud
Cronograma Inicio:
2º Semestre 2006

9.2.3

Divulgar y facilitar materiales y documentación didáctica para el trabajo de la igualdad de género a través del ocio, la animación sociocultural y el deporte como la difusión entre centros escolares, de ocio y

deportivos de la guía para una educación física no sexista.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes, Juventud y Educación

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

9.2.4

Fomentar el enfoque de género en el seno de las asociaciones juveniles e impulsar la creación de un grupo juvenil que trabaje en torno al tema de la discriminación y la desigualdad de género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Juventud

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9.2.5

Introducir la perspectiva de género, de manera específica, en la estructuración de los servicios y actividades ofrecidas desde Juventud como en el servicio de orientación de estudios y profesiones, en la introducción de criterios para facilitar vivienda joven en alquiler o propiedad, etc.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Juventud

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9.2.6

Formar a monitores/as, coordinadores/as, animadores/as de tiempo libre y educadores/as juveniles y depor-

tivos en temas de igualdad y género.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes y Juventud

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007

9.2.7

Investigar el impacto de la violencia de género en el deporte y en el ocio, así como identificar medidas y favorecer el conocimiento y la difusión de las buenas prácticas existentes para erradicar este tipo de violencia a través de las prácticas deportivas y recreativas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes y Juventud

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2007

MEDIDAS Y ACCIONES 9.3

Favorecer la presencia de las mujeres en las áreas técnicas y de gestión deportiva (directivas, entrenadoras, arbitraje...) y asociativa así como un equilibrio de sexos en las contrataciones tanto en el sector juvenil como en el deportivo.

9.3.1

Adoptar medidas en el seno de cada concejalía que muestren una tendencia a equilibrar la presencia de mujeres y hombres en las áreas de deportes y juventud, así como en las acciones que se desarrollen desde

estas áreas (contratación de monitores, entrenadores/as, exhibiciones...).

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes y Juventud

Cronograma Inicio:

2º Semestre 2006

9.3.2

Organizar acciones formativas y divulgativas, con participación paritaria, que muestren habilidades y conocimientos de gestión de asociaciones, planificación de actividades, entrenamiento y arbitraje, así como formación en animación sociocultural y ocio diversificado. Valorar la viabilidad para oficializar o certificar dichos aprendizajes a través de la celebración de convenios con entidades oficiales o de la constitución de escuelas oficiales y municipales de ocio y animación infantil y juvenil o de monitores de diversas disciplinas y categorías deportivas a través de las federaciones respectivas.

Áreas, Concejalías y Organismos implicados:

Deportes y Juventud

Cronograma Inicio:

1º Semestre 2007



5 Coordinación



Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan

Alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres es el fin y la razón de la existencia de los planes de igualdad. Evaluar pues, un plan de igualdad es una tarea compleja, porque implica crear las condiciones para favorecer y abordar un cambio cultural en nuestra sociedad; esto es, un cambio de mentalidad, de actitud y de comportamiento; un cambio por tanto, que necesita de un proceso a más largo plazo.

Sin embargo, el documento del plan que aquí presentamos, propone las líneas y medidas estratégicas para un periodo a medio plazo, que indican una hoja de ruta para contribuir a crear en los próximos cinco años las mejores condiciones posibles que acorten el camino a la igualdad de género en Valdemoro. Estas líneas estratégicas referenciadas a los objetivos y espacios de vida son, por tanto, el objeto de la evaluación del plan que aquí proponemos.

Por otra parte, la complejidad de la evaluación también reside en la transversalidad metodológica, ya que en la implementación del mismo y, por ende, en su seguimiento y evaluación, han de estar implicadas las diversas áreas municipales y organismos definidos en su seno y ello requiere crear un método de trabajo común, una estrategia conjunta y consolidar una estructura de coordinación interna para diseñar, ejecutar y valorar las políticas de igualdad del municipio.

Una vez dicho esto, afirmar que el sistema de seguimiento y evaluación del plan que proponemos a continuación se ha de realizar de forma paralela a su implementación y desde el inicio de su ejecución. Por ello proponemos establecer un sistema de evaluación continua que suponga un ejercicio formal y estandarizado de análisis y reflexión sobre el desarrollo del II Plan de Igualdad. Esto implica que, además de informar sobre el grado de ejecución del plan, se puedan extraer de manera periódica, ideas, reflexiones y conclusiones útiles para su continuidad que influyan en la toma de decisiones futuras. Esto es, que el propio seguimiento y evaluación arroje luz en lo que respecta a la mejora del propio plan y así permita realizar ajustes en su aplicación, tornándolo en un plan versátil y flexible que pueda adaptarse a la realidad y a los cambios sociodemográficos previstos para el territorio en los próximos 5 años.

5.1

OBJETIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Comentábamos anteriormente que el objeto de la evaluación del plan es evaluar los resultados alcanzados, esto es el logro de los objetivos propuestos desarrollados a través de las líneas estratégicas definidas y las medidas y acciones ejecutadas. Al proponer una evaluación continua, los diversos informes de seguimiento han de concluir, al menos, sobre estos cuatro aspectos:

1. CONOCER EL GRADO DE REALIZACIÓN DEL PLAN:

- Qué se ha desarrollado hasta el momento, cómo, cuándo, con qué medios y recursos, población destinataria.
- Qué es lo que no se ha podido desarrollar y por qué.

2. CONOCER, VALORAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS HASTA EL MOMENTO.

3. CONOCER LA GESTIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN

- Cómo está funcionado el plan.
- Qué obstáculos y puntos sensibles se han encontrado.
- Qué se necesita modificar e incluir.
- Qué tipo de agentes han intervenido.
- Organismos implicados.
- Qué tipo de coordinación se está llevando a cabo.
- Nivel de sinergia y convergencia con la estrategia de mainstreaming en el municipio.

4. CONCLUSIONES, PROPUESTAS E IDEAS

- Aspectos claves para incorporar al plan.
- Elementos de mejora en general.
- Propuestas para la elaboración de nuevos proyectos enmarcados en una estrategia global de mainstreaming.

En cuanto al informe de evaluación final trataría de determinar y diagnosticar estos cuatro aspectos básicos en relación a los resultados conseguidos:

1. ANÁLISIS DE PERTINENCIA

Establecer la pertinencia de los objetivos marcados y su grado de consecución (realización) en relación a las prioridades políticas y a la percepción de la realidad por parte del Ayuntamiento y de la población destinataria.

2. ANÁLISIS DE EFICACIA-EFICIENCIA

Analizar la eficiencia en cuanto al desarrollo del plan (financiación para su ejecución, suficiencia presupuestaria, relación presupuesto-coste-recursos específicos-esfuerzo-resultado) y su eficacia (resultados esperados y no esperados, tanto positivos como negativos).

3. ANÁLISIS DE IMPACTO

Valorar el impacto producido por su implementación (cambios y efectos producidos en la vigencia del plan o en un futuro, ya que se trata de que los efectos perduren en el tiempo).

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD

Describir la viabilidad del plan, analizando si se han generado desde el plan políticas estables de igualdad en todas las concejalías, si se han garantizado la continuidad de los programas, las acciones, y los servicios establecidos, si se han mejorado en definitiva los dispositivos de apoyo a la igualdad y se han facilitado las condiciones que favorezcan una cultura de la igualdad y la permanencia de sus efectos. Analizar su refuerzo y convergencia con la existencia de una estrategia de mainstreaming en el municipio.

5.2

MOMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Como hemos comentado, el sistema de seguimiento y evaluación propuesto es continuo. Así pues planteamos abordar la evaluación de forma periódica y formalizarla en cuatro momentos que corresponden a cada ejercicio anual del periodo de vigencia del plan y abordar una última evaluación final y sumativa, una vez concluida la vigencia del Plan. Se trata de conocer el proceso en cada momento; el desarrollo de las medidas y acciones de cada línea emprendida y poder realizar al final de todo el periodo en 2010, una EVALUACIÓN DE IMPACTO Y DE RESULTADOS.

5.3

INSTRUMENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Para elaborar los informes de seguimiento y las evaluaciones intermedias y final se diseñarán diversas herramientas y técnicas ad hoc que faciliten la participación y la recogida de información, tales como:

- Fichas estandarizadas registro de actividades realizadas por áreas, que contemplen datos técnicos de cada actividad y valoraciones de las mismas.
- Matriz de indicadores de resultado, inspirados en los que establece el propio plan por categorías anexando los propios de las líneas y medidas más específicas propuestos desde cada área y los evaluadores/as.
- Cuestionarios y formularios de evaluación
- Entrevistas en profundidad
- Elaboración de un DAFO intermedio
- Grupos de discusión
- 4 Talleres participativos de evaluación
- Reuniones de coordinación y seguimiento establecidas en el Eje 1 del Plan: “Políticas de Igualdad y Mainstreaming de Género”

5.4

ÓRGANO PARA LA COORDINACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN.

En el seno del propio plan la línea estratégica 1.3 plantea como parte del mismo:

“Generar una estructura integrada y un modelo de trabajo coordinado para el establecimiento de propuestas y el seguimiento de las políticas de igualdad municipales”

En las medidas que desarrollan esta línea estratégica se definen los órganos que integran la estructura de coordinación del plan, su composición y funcionamiento básico.

Gráficamente los representamos estructurados en 4 órganos: uno político, “El Consejo Político”; otro técnico “La Comisión Técnica Delegada” y los otros dos de carácter mixto (técnico y social); son las Mesas Temáticas de Coordinación, algunas ya existentes como la de violencia de género y la participación de la población destinataria en cada medida, ya que evalúa la misma.

La Comisión Técnica Delegada la conforman, según se establece en el plan, la técnica responsable de Igualdad, que será su coordinadora, un miembro de la dirección

técnica del Gabinete de Alcaldía, tres técnicos/as de otras áreas municipales y dos representantes del Consejo Municipal de la Mujer o de asociaciones que lo conformen. Este es el órgano responsable de coordinar el plan y realizar su seguimiento y evaluación. Además, en función del tipo de evaluación, convendrá realizar un seguimiento y una evaluación externa del plan, para ello se contará con asistencia técnica externa experta y especializada.

5.5

INDICADORES

DE SEGUIMIENTO,

EVALUACIÓN Y RESULTADO

Como hemos reseñado en el epígrafe anterior dedicado a los instrumentos para el seguimiento y la evaluación del II Plan de Igualdad, la matriz de indicadores de género constituye una herramienta clave de control, seguimiento y evaluación del mismo. Por ello, desde la propia formulación del plan se realiza una propuesta de indicadores (sobre todo de carácter cuantitativo) clasificados según la tipología de las medidas propuestas y las categorías de intervención generales desarrolladas en el seno del Plan. Sin embargo, planteamos que la identificación y formulación de los indicadores específicos más concretos y cualitativos para cada línea estratégica propuesta, ha de conformarse desde un proceso participativo y consciente adaptado a la realidad concreta de sus propios protagonistas, por ello, es un espacio a terminar de perfilar desde cada área y concejalía implicada en cada acción concreta como elemento integrante de la planificación de cada actividad o proyecto y antes de su desarrollo. Estos indicadores ad hoc tendrán por tanto, un carácter más cualitativo y ajustado a la medida concreta ejecutada.

La propuesta que viene a continuación, pretende pues, orientar e inspirar la articulación de los indicadores definitivos de cada línea estratégica anexando a estos, los propios de las líneas y medidas más específicas.

Por último, y antes de reflejar estos indicadores por categorías comentar que en los momentos establecidos para el seguimiento del plan los indicadores propuestos nos han de indicar, valga la redundancia, dónde estamos y a dónde queremos ir en cada momento; son señales y claves de por dónde continuar abordando el plan desde cada área y desde la coordinación global del mismo. Los indicadores constituyen pues, una herramienta metodológica de apoyo inestimable al desarrollo del plan identificando sus éxitos y fracasos, sus debilidades, obstáculos y fortalezas, para poder modificar la hoja de ruta establecida y adaptarla a la realidad de la puesta en marcha y su continuidad. Los indicadores nos permitirán de este modo, ir haciendo balance anual respecto a su aplicabilidad y resultados alcanzados y medirlos desde las fuentes de verificación establecidas.

5.5.1

INDICADORES SEGÚN LA TIPOLOGÍA DE LAS MEDIDAS Y LAS CATEGORÍAS DE LA INTERVENCIÓN

Establecemos a priori seis categorías:

1 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

- Nº de consultas atendidas y/o derivadas desde cada área.
- Porcentaje e incremento anual de estas consultas.
- Tipo de información proporcionada.
- Tipo de asesoría prestada.
- Nº de centros en los que se presta información directa y atención al público.
- Incremento de recursos respecto al año anterior.
- Nº de campañas realizadas ligadas directamente al plan de igualdad.
- Nº de conferencias y jornadas realizadas, nivel de participación y nº de entidades implicadas en su desarrollo.
- Nº y tipo de usuarios/as participantes en las campañas de sensibilización. Entidades participantes e implicadas.
- Nº de publicaciones editadas y distribuidas.
- Tipología y grado de utilidad de los folletos editados.
- Tipología del público receptor.
- Nº de ejemplares distribuidos realmente.
- Grado de aparición en los medios de comunicación internos y externos de las actividades reseñadas en el plan.
- Porcentaje e incremento de las noticias ligadas a mujeres e igualdad aparecidas en los medios locales.

- Grado de conocimiento del plan de igualdad (nivel interno municipal y población, a través de prescriptores sociales: asociaciones, empresariado, sindicatos...).
- Incremento de entradas específicas, variaciones y servicios ligados al plan a través de web s municipal/es. Nº de visitas recibidas.
- Establecimiento de correo electrónico específico para la atención de consultas, denuncias y propuestas generadas desde mujer. Número e incremento anual de las consultas virtuales.
- Nº de nuevos recursos creados para la atención y acompañamiento a las mujeres desde las distintas áreas municipales: presenciales, puntos de información, virtuales, gráficos, escritos. Porcentaje anual por áreas.
- Porcentaje presupuestario e incremento respecto al año anterior de las actividades dedicadas a información, sensibilización y difusión de plan para la igualdad.
- Nº y tipos de dispositivos de colaboración con entidades puestos en marcha para la implementación del plan (acuerdos, convenios, redes...). Grado de estabilidad de estos acuerdos y dispositivos (renovaciones anuales, ampliaciones...).
- Nº de actividades de coordinación del plan y acciones derivadas ejecutadas (reuniones mantenidas, otros mecanismos formales y estables de comunicación...).
- Nº de implicados/as y tipo de entidades participantes en cada estructura.
- Nº y tipo de creación de foros y mesas específicas para la igualdad en el municipio.
- Nº y tipo de participación en las mismas.
- Grado de participación e implicación de las áreas definidas en el plan.
- Nº de redes y foros en los que se ha participado e incorporado.
- Nº de áreas de municipales que colaboran con regularidad.

2 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

- Nº de estructuras creadas al interno del municipio para coordinar las políticas de igualdad.
- Grado de estabilidad alcanzado de la estructura coordinadora (reuniones periódicas, reparto de tareas y funciones de los miembros, funcionamiento estable...).

- Grado de refuerzo y nacimiento de organismos derivados: asociaciones, Consejo Municipal de la Mujer, consejos de participación ciudadana...
- Incremento de la participación social: nº de asociaciones de mujeres creadas en el municipio e incremento anual; creación de otras asociaciones o nuevas secciones en clubes y asociaciones ligadas al plan.
- Grado de incorporación de criterios de género que promuevan la igualdad tanto en el funcionamiento interno como en la imagen y el lenguaje proyectado a la ciudadanía.
- Nº de documentos municipales revisados y reformados con perspectiva de género.
- Porcentaje del presupuesto anual municipal empleado en la coordinación del plan y la puesta en marcha de las medidas contempladas en las líneas 1 y 2 del mismo.
- Nº de reuniones anuales del Consejo Político.
- Nº de reuniones anuales de la Comisión Técnica para la Coordinación del Plan.
- Nº tipo y composición de las Mesas temáticas creadas.
- Nº de proyectos subvencionados al año.
- Incremento presupuestario de las partidas dedicadas a igualdad de oportunidades a través de fondos externos: convenios administraciones públicas o privadas, fondos europeos, fundaciones...

3 ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIÓN

- Nº de estudios, trabajo de campo e investigaciones realizadas y finalizadas.
- Grado de difusión y publicidad de los estudios y diagnósticos realizados (presencia en medios, Internet, publicaciones abiertas...).
- Tipos de estudios abordados.
- Nº de datos desagregados existentes a todos los niveles en el municipio.
- Nº de agentes participantes en las investigaciones.
- Nº de materias cubiertas por la investigación.
- Grado de respuesta y ajuste de medidas y acciones de sus conclusiones (nº de nuevas medidas o variaciones en las acciones y líneas descritas, impacto en

la adaptación de servicios municipales...)

- N° y tipos de convenios de colaboración suscritos con entidades de reconocido prestigio como puedan ser las universidades.
- Grado de transferibilidad de las conclusiones y buenas prácticas de los estudios realizados a las diversas áreas municipales.
- N° de proyectos generados a raíz de las conclusiones obtenidas en las diversas investigaciones.

4 FORMACIÓN Y TALLERES

- N° de cursos realizados al año en el seno del plan.
- Tipo de formación impartida.
- N° de horas e incremento del porcentaje anual de tiempo dedicado a género e igualdad en la formación ocupacional.
- N° de personas y perfil de participantes.
- Incremento de las mujeres participantes en los cursos de formación en profesiones masculinizadas.

- Incremento de los hombres participantes en los cursos de formación en profesiones feminizadas.
- N° de jóvenes varones y mujeres participantes en las diversas acciones formativas planteadas.
- N° de personas inmigrantes participantes en las diversas acciones formativas planteadas.
- Grado de mejora de la empleabilidad. Incorporación e inserción laboral desagregada por edades, sexo y tipología (n° de empleos creados).
- Grado de ajuste oferta y demanda.
- Porcentaje en la variabilidad de la oferta formativa ajustada al plan.
- N° de talleres impartidos sobre coeducación a través de los Centros Educativos.
- N° de centros participantes anualmente.
- N° de alumnos y alumnas participantes en las distintas propuestas formativas del plan desagregadas por sexo, nivel y edad.
- Porcentaje presupuestario dedicado a la formación en género e igualdad.

- N° de materiales elaborados ad hoc.
- N° de materiales distribuidos.

5 PROTOCOLOS Y GUÍAS

- N° de protocolos creados para promover la igualdad (tipo y áreas).
- Tipo de actividad protocolizada.
- N° y tipo de entidades, personas y/o áreas implicadas.
- N° de medidas estudiadas y aplicadas.
- N° y tipo de modificaciones y mejoras introducidas.
- N° de revisiones de nuevas medidas y servicios.
- Fecha de inicio y nivel de aplicación de los protocolos establecidos.
- Frecuencia y aplicabilidad.
- N° de guías elaboradas y aplicadas durante el año.

6 ACCIONES GENERALES Y APUNTES POR ÁREAS

- N° de proyectos, programas y acciones puestos en marcha anualmente en cada área vinculados al plan.
- Grado de incorporación de la perspectiva de género en los diversos planes y programas existentes en las concejalías (n° de servicios ampliados, modificaciones e incorporaciones en los objetivos, acciones y resultados...).
- N° de nuevos criterios de género incorporados al funcionamiento interno y externo del área.
- Grado de realización de las acciones por medidas.
- N° de recursos creados o ampliados.
- Tipo de recursos ofertados.
- Incremento de la participación (n° de asociaciones, n° de mujeres...).
- Ampliación de las plazas en los servicios reforzados.
- N° de plazas generadas en los servicios creados.

- Incremento del nivel presupuestario dedicado específicamente a mujer o a actividades del plan en cada área.
- N° y tipo de personas beneficiarias de actividades derivadas del plan, (receptoras, usuarias, beneficiarias, directas o indirectas).
- Incremento y ampliación horaria en las instalaciones, actividades y servicios a los que alude el plan.
- N° de empleos creados.
- N° de empresas con medidas para la conciliación. Incremento anual de las mismas.
- Incremento de plazas y servicios de apoyo a la conciliación.
- Incremento del uso de servicios de apoyo a la conciliación.
- Porcentaje e incremento anual de la participación activa de los padres en las AMPAS y educación de hijos e hijas.
- N° de mujeres insertadas en sectores subrepresentados y viceversa.
- Grado de incremento en número y cuantía de becas y subvenciones relacionadas en el plan.
- N° de herramientas elaboradas ad hoc para promover la igualdad y combatir el sexismo.
- Incremento medio del tiempo dedicado al trabajo reproductivo por parte de los varones. Medias totales anuales.
- N° de producciones culturales o actividades artísticas: exposiciones, actuaciones...
- N° de premios y certámenes creados y celebrados al amparo del plan. Grado de participación en los mismos.
- N° de consultas atendidas por malos tratos y violencia de género.
- N° de denuncias presentadas o derivadas y seguimiento en su tramitación.
- N° de usuarias atendidas durante el año víctimas de violencia. Porcentaje de atenciones respecto a la totalidad de casos detectados o posibles.
- Reducción de los casos de violencia de género.
- N° de cuidadoras/es usuarios/as del SAD. Porcentaje de incremento anual.
- Incremento del servicio de teleasistencia a mujeres víctimas de violencia.

segundo plan de
igualdad
de oportunidades
entre mujeres y hombres